



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

# Organización y Funcionamiento de las Academias





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

# Organización y Funcionamiento de las Academias

---

---

Aprobado por el H. Consejo Técnico el: 7 de junio de 2016

**Comité de Reestructuración de las Academias:**

Cárdenas Jiménez, Margarita  
Casasa García, Patricia  
Flores Juárez, Ofelia  
León Rojas, Juan Rafael  
Rodríguez Díaz, Gloria  
Sotomayor Sánchez, Sandra

Organización y funcionamiento de las Academias

Noviembre 2016

D.R. ©, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan s/n Col. San Lorenzo Huipulco,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México. C. P. 14370.

[www.eneo.unam.mx](http://www.eneo.unam.mx)

“Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización  
escrita del titular de los derechos patrimoniales”

Impreso y hecho en México

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>I. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>II. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>11</b>
2.1 Fundamento Legal de la Normatividad y Reglamento de las Academias .....	11
2.2 Evolución de la organización del trabajo Académico en la ENEO.....	11
<b>III. FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>15</b>
3.1 Funciones sustantivas UNAM .....	15
Situación de la docencia y la investigación en la ENEO .....	17
3.2 Planes de estudio.....	17
3.3. El cuidado y su enseñanza .....	19
3.4 Vinculación docencia e investigación.....	21
3.5 Campos de conocimiento.....	23
3.6 Concepción de Academia.....	24
Estrategias centrales de la propuesta.....	25
<b>IV. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>27</b>
4.1 Descripción de las Academias.....	29
a) Enfermería fundamental .....	29
b) Cuidado en la niñez y la adolescencia.....	30
c) Cuidado en la adultez y la vejez .....	31
d) Cuidado materno neonatal.....	32
e) Cuidado comunitario.....	33
f) Las humanidades y el cuidado .....	34
g) Ciencias sociales y de la salud.....	35
h) Procesos morfofisiológicos y ecológicos de la salud.....	36
i) Psicología .....	37
j) Gestión del cuidado .....	38
k) Educación en enfermería .....	39

l) Investigación en enfermería .....	40
4.2. Funciones de las instancias académico-administrativas para el desarrollo del trabajo de las Academias.....	41
4.3 Obligaciones de las Academias.....	41
4.4 De las funciones de los integrantes de la Academia .....	42
a) Presidente de Academia .....	42
b) Secretario o Secretaria de Academia .....	44
c) Coordinadores o coordinadoras de asignatura .....	45
d) Integrantes de la Academia.....	46
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>51</b>

## PRESENTACIÓN

En este documento se presenta la organización y funcionamiento del trabajo colegiado, mismo que se desarrolla a partir de un diagnóstico sobre los factores que han impedido alcanzar completamente la consolidación de esta actividad. Con base en esto, se integra el presente proyecto, el cual se espera sea recibido como una propuesta cuyo fin es avanzar en la implementación de una estructura colegiada sobre la cual deberán realizarse las actividades de docencia, investigación, extensión y difusión, tareas inherentes a la responsabilidad de los académicos de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO).

Se convoca a todos los profesores de la ENEO a revisar cuidadosamente la lógica y propósitos que subyacen a la presente propuesta de reorganización, la cual se espera sea aceptada como resultado de una necesidad colectiva de cambio, así como para el inicio de una etapa que busca aprovechar mejor las capacidades docentes, formalizar niveles de responsabilidad por asignación y tipos de plaza, atender mejor las condiciones para impulsar la carrera académica y reconocer el esfuerzo individual en el marco de los proyectos académicos de la Escuela.

Su aplicación será responsabilidad de la Secretaría General, de las Jefaturas de División de Estudios Profesionales, Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, Educación Continua y Desarrollo Profesional y División de Estudios de Posgrado, las cuales darán seguimiento a la organización y trabajo con fines de evaluación permanente, proporcionando la infraestructura y los recursos necesarios que favorezca dicha actividad.

Los presidentes de Academia serán la figura principal que dinamice el trabajo académico, serán responsables de favorecer la participación y productividad de los profesores tanto de asignatura, técnicos académicos y de carrera, motivando a estos últimos a generar investigación de y para la Academia, así como fomentar, viabilizar y difundir los productos generados.

En los profesores de asignatura, que son la mayoría del personal docente, recae el compromiso de participación en los proyectos de docencia e investigación, así como en la producción de material educativo, desarrollo de nuevos programas académicos y en todas aquellas actividades que beneficien el trabajo del pregrado, posgrado, educación abierta y a distancia, especialidades y educación continua.

Las autoridades y funcionarios de la ENEO, deberán apoyar e impulsar la presente propuesta, ya que del éxito de su operación depende la posibilidad de consolidar el trabajo colegiado que contribuya a alcanzar los estándares de desempeño.



# I. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México, en su Legislación prevé la organización de los profesores de todas las categorías, en cuerpos colegiados para desarrollar su labor docente, de investigación y de extensión de la cultura. Por ello, en la ENEO como en toda instancia universitaria, los cuerpos académicos incluyen a los profesores de carrera, a los profesores de asignatura y a los técnicos académicos interinos y definitivos que están ejerciendo funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura.

Actualmente la formación de profesionales de enfermería en la ENEO se ha diversificado y se ha hecho compleja por todos los factores que la determinan, entre ellos:

La necesidad cada vez mayor de formar profesionales que respondan a las necesidades de salud que demanda la sociedad, las tendencias educativas establecidas por organismos internacionales, nacionales y de la UNAM, la prospectiva en la formación de enfermeras y su inminente desarrollo teórico e investigativo como disciplina profesional<sup>1</sup>; de ahí la necesidad de formar Licenciados en Enfermería con un enfoque generalista capaces de desarrollar una praxis del cuidado basada en las necesidades de salud individual y colectiva, en el pensamiento crítico y la reflexión en la acción, que permita la toma de decisiones tendientes a resolver problemas de salud en escenarios institucionales, comunitarios o de manera independiente<sup>2</sup> y una formación amplia para el cuidado integral de la mujer en la salud sexual y reproductiva, en la atención del parto de bajo riesgo y al recién nacido<sup>3</sup>; lo que explica que actualmente existan dos planes de estudio para la formación de licenciados en enfermería: Licenciatura en Enfermería y en fechas recientes Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

La coexistencia de estos dos planes de estudio que se implementan en el sistema escolarizado y en el SUAYED, la existencia del Plan Único de Especialidades en Enfermería y los programas de Educación Continua y Desarrollo Profesional que ofrece la Escuela, torna más compleja la organización de las y los docentes que participan en los planes y programas, ya que en ocasiones un docente imparte asignaturas en dos planes y otro en uno de ellos exclusivamente; participan en Educación Continua en donde se ofrece actualización profesional a los egresados y los planes de estudio son el referente para la actualización, y los que están en la especialidades no se incorporan a las Academias, siendo de vital importancia su participación para el análisis y deslinde de los conocimientos inherentes a la licenciatura y a las especialidades.

Así mismo, se han evaluado las estrategias establecidas en el 2005 con el objeto de replantear la organización de las Academias, entre los problemas que se han detectado están los siguientes:

No fue posible operacionalizar el trabajo de los claustros cuya función era centrarse en el desarrollo de la investigación que requerían las Academias.

El trabajo interacadémico no logró consolidarse debido a que no se establecieron las condiciones nece-

1 ENEO, Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería. México, ENEO-UNAM. 2008

2 ENEO, o cit. p. 95

3 ENEO. Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. México, ENEO-UNAM. 2014. p. 33



## Justificación

sarias para su desarrollo y quedó como un hecho a realizar por cada Academia.

En la conformación de las Academias por áreas de conocimiento específico no se pudieron integrar los docentes que participan en el posgrado y educación continua, propiciando un trabajo aislado por cada nivel.

Ante estas consideraciones se hace necesario el replanteamiento de una nueva organización de las Academias, así como las normas de funcionamiento congruentes con la realidad educativa que hoy vive la ENEO.

## II. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 Fundamento Legal de la Normatividad y Reglamento de las Academias

La Universidad posee plena autonomía para realizar sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, la determinación de sus planes y programas y la fijación de los términos del trabajo académico. Estas atribuciones son cabalmente retomadas en la Legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para los fines de esta presentación, cabe citar el Estatuto del Personal Académico en el cual se establecen las funciones de los profesores<sup>4</sup> y sus obligaciones, así como el Marco Institucional de Docencia<sup>5</sup>, y el Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos<sup>6</sup>, representantes de profesores y alumnos, de los cuales también se derivan fundamentos filosóficos que dan sustento a la labor académica<sup>7</sup>.

La Legislación de la UNAM establece que las normas y reglamentos que emanen de la comunidad para regular las funciones y actividades de docencia, investigación y extensión, deberán someterse a la aprobación de los Consejos Técnicos correspondientes en cada entidad académica.

Para establecer los alcances de esta propuesta, es importante definir los términos norma y reglamento. *Norma* es un enunciado que indica una acción genérica a seguir, regula las acciones, satisface las necesidades reales o potenciales en usos comunes o repetitivos para las actividades y sus resultados, los procedimientos y los servicios, a fin de obtener un ordenamiento óptimo en un determinado contexto.

*Reglamento* comprende los señalamientos e imperativos, que están sujetos a sanción en caso de ser aplicados los requisitos de su establecimiento. Se elaboran de acuerdo a las leyes y normas establecidas por escrito y se dan a conocer a los destinatarios específicos. Debe haber un aseguramiento de su observancia para que sirva de control, además de prever la aprobación jurídica correspondiente. El reglamento se puede tomar como una norma de carácter general con la finalidad de aplicar una ley con función administrativa.

### 2.2 Evolución de la organización del trabajo Académico en la ENEO

Cuando se inició la evaluación del plan de estudios 79, en el año 1987, se confirmó que existían diversos programas para impartir la misma asignatura, y que generalmente cada profesor agregaba su riqueza académica desde un punto de vista particular para resolver los problemas que a su juicio presentaba el

---

4 UNAM. Estatuto del personal académico. (Art. 2º, y 4º) (Art. 6º, 26º, 55º, 57º, 58, 27º, 56º, 60º). °). Legislación Universitaria 2000. P. 197-199. México, UNAM.

5 UNAM. Marco Institucional de docencia. Legislación Universitaria. P. 589-601. México, UNAM

6 UNAM. Reglamento para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, representantes de profesores y alumnos. Legislación Universitaria 2000. P. 109-122

7 Ver Ley Orgánica de la UNAM en Legislación Universitaria.

programa oficial. Esta situación se dio a conocer al H. Consejo Técnico, quien estableció que los profesores se organizaran en cuerpos colegiados denominados Academias y que se elaborara el reglamento respectivo para corregir los problemas detectados en la implementación de los programas. Cabe recordar que en ese año existía un solo plan de estudios tanto para el nivel técnico como para el nivel de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia que se impartían en la ENEO.

En ese primer reglamento de las Academias, se define en el artículo 1° el término Academia como: *“unidad básica de trabajo académico constituida por los profesores de cada asignatura (ya sean interinos o definitivos o por contrato de prestación de servicios profesionales) del plan de estudios de la carrera de enfermería y obstetricia en los diferentes niveles de formación para organizar, planear, analizar y evaluar el proceso educativo”*<sup>8</sup> El texto cuenta con un marco legal, objetivo general, estructura orgánica, funciones generales específicas, requisitos para ser Presidente y sus funciones, así como las del Secretario de la Academia.

Al concluir la evaluación curricular en 1989, se estructuró el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, lo que dio lugar a dos propuestas curriculares diferentes y simultáneas hasta que egresaran las últimas generaciones del plan anterior. El plan 79 siguió vigente para la carrera de técnico en enfermería hasta el año de 1996 cuando se cerró el ingreso a este nivel de formación en el sistema escolarizado, pero continuó desarrollándose en el SUA hasta el año 2008.

Una vez aprobado el plan en 1991, la Secretaría Académica coordinó los trabajos de actualización de la organización de las Academias, para responder a la nueva propuesta curricular, elaborándose el documento *“Normatividad para la organización y funcionamiento de las Academias”*. En ésta se incluyeron justificación, política, objetivos, organización, funciones del Presidente, Vicepresidente, Secretario, así como responsabilidades y acciones de los integrantes de la Academia. Posteriormente, se adicionaron al documento los nombres de las Academias que integraban las asignaturas de ambos planes de estudios (1979 y 1991), respetando el enfoque por disciplinas (asignaturas) que contempla cada currículo. Al mismo tiempo se desarrollaron estrategias de trabajo interdisciplinario dado la organización por áreas de conocimiento.

En 1997 se efectuaron cambios importantes al reglamento. Se definió a las Academias como *“la instancia institucional en la que se impulsa, articula y organiza el trabajo académico de los docentes inscritos en ellas, con el propósito fundamental de mejorar continuamente la formación de profesionales de enfermería”*. Su contenido se subdividió en capítulos: de la conformación, de la organización, de las funciones del presidente, vicepresidente y secretario, así como las responsabilidades de los integrantes y artículos transitorios.

Las Academias instituidas en esta versión fueron diez: Fundamentos de enfermería, Enfermería del niño, Enfermería del adolescente, adulto y anciano, Investigación en enfermería, Enfermería y obstetricia, Administración de enfermería, Salud pública y educación para la salud, Ciencias sociales en enfermería, Psicología y Ciencias biológicas y de la salud.

A partir de esta nueva organización, el sentir común de los profesores ha sido la carencia de un clima favorable para el desarrollo óptimo del trabajo colegiado ya que al fusionarse más de una disciplina en la misma Academia se dificulta la profundización en los problemas propios de cada programa de estudios, así como la incorporación de los docentes de los dos turnos de trabajo y de los dos sistemas de formación, además de que no se incluyen los programas de posgrado y de educación continua.

<sup>8</sup> ENEO. (1988) Reglamento de las Academias. México, ENEO-UNAM.

En un estudio realizado por la coordinación de carrera, se encontró que, en opinión de los profesores, “se debería redefinir el concepto de Academia, restablecer sus alcances y recuperar la esencia que deben poseer como cuerpo colegiado, así como definir funciones específicas y destinar los recursos necesarios para el logro de los objetivos y las metas institucionales.”

Los presidentes de las Academias, en el mes de mayo de 2002, analizaron una vez más, los problemas que enfrentaban como cuerpos colegiados, entre los cuales resaltó que la organización por macro Academia dificulta el avance del trabajo y desalienta la participación de los docentes. Concluyeron que era necesario modificar el reglamento. Propusieron “que se regresara a la organización por asignaturas afines del plan de estudios y redefinir el concepto de Academia, que se explicitara su filosofía y misión y visión en el contexto del plan de desarrollo institucional, ya que en la actualidad cada Academia elabora su propio plan de trabajo, al no existir un programa institucional específico que lo guíe”. Otra situación percibida es que existen divisiones organizativas muy diferentes en su funcionamiento y con criterios independientes a los fines de la formación escolarizada en que se originó el trabajo de las Academias, a lo cual se agrega que “la coordinación interacadémica es muy limitada”. Por otra parte, es importante el hecho de que varios docentes desconocen el perfil académico profesional al que se aspira arribar en el transcurso de la carrera, y la importancia de los contenidos de su propia asignatura, así como sus relaciones horizontales y verticales para lograr las metas de aprendizaje de los estudiantes.

Con esa información el H. Consejo Técnico de la ENEO, coincidió en que era necesario proporcionar un nuevo significado y enfoque de las tareas sustantivas de los docentes dentro de grupos colegiados, porque constituyen el eje de la vida académica. Además, a través del trabajo colectivo se propicia la renovación del quehacer docente y se valida el conocimiento científico, orientándolo hacia la meta común de lograr la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que va más allá de la instrucción frente a un grupo.

Tres años después en el 2005 se conformó una comisión especial para el análisis de la organización de las Academias que diera respuesta a las siguientes consideraciones:

Los cambios políticos y económicos del país y el replanteamiento de las políticas de la educación superior demandaron de las universidades, y específicamente de la ENEO, la flexibilidad de los planes de estudio, la orientación hacia la inter y multidisciplinaria, establecer cambios en el paradigma de la enseñanza tradicional y propiciar capacidades para el aprendizaje autónomo. En el campo laboral se hizo evidente la exigencia de que los egresados posean aptitudes para el manejo de la información y mayores habilidades para la investigación y la docencia.

En el ejercicio de la docencia, se observa que si bien en la currícula se introducen cambios en la metodología didáctica no se explicitan formas de integración de los aprendizajes con énfasis en el cuidado, no hay una vinculación real y productiva en la interdisciplina, no existe un sustento teórico disciplinar que oriente la tarea docente en la formación de las enfermeras, por tanto, la relación teoría práctica es de carácter lineal sin favorecer una relación dialéctica entre ambas.

Con base en estas reflexiones surge esta propuesta que intenta conciliar las diferentes formas del quehacer docente que naturalmente se han dado en la ENEO, con la responsabilidad que tiene la comunidad académica de lograr la integración disciplinar e interdisciplinar. La nueva estructura académica que se propone tiene la intención central de facilitar la labor docente en un ambiente de trabajo colectivo para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, los programas específicos de superación académica y profesional, la investigación disciplinar y educativa así como la difusión de la cultura, que permitirán

## Marco de referencia

enfrentar con mayor éxito la complejidad del desarrollo científico y tecnológico, y recrear los conocimientos específicos de la disciplina de enfermería. Así mismo, la Universidad Nacional Autónoma de México, en su Legislación, prevé la organización de los profesores de todas las categorías en cuerpos colegiados para desarrollar su labor docente, de investigación y de extensión de la cultura.

La estrategia propuesta por esa Comisión fue la siguiente:

- Conformar el cuerpo académico de la ENEO en dos niveles de organización denominados Academia y Claustro, que comparten como estrategia de trabajo la interacademia.
- Que, en esta organización por niveles, prevalezca el trabajo disciplinar e interdisciplinar, enfocado fundamentalmente a la **docencia**, por ser la tarea primordial de la ENEO, y la investigación como una muy importante forma de enriquecer tanto la práctica docente como la propia disciplina. Las investigaciones que se realicen en la institución fortalecerán la obtención de conocimientos científicos y disciplinares que beneficiarán al desarrollo de la profesión. La función de extensión implica una retribución a la sociedad y es un espacio para reflejar las competencias profesionales de los egresados.
- Conformar las Academias por área del conocimiento, agrupando e incluyendo las asignaturas afines de todos los programas y niveles de formación (pregrado, posgrado y educación continua).
- La estrategia de trabajo denominada Interacademia, consiste en la relación entre profesores que implementan actividades de integración del conocimiento en cada una de las modalidades de estudio que ofrece la escuela. Algunos ejemplos del trabajo colegiado en este espacio de interacademia son el proceso de planeación y ejecución que desarrollan los profesores en el primer semestre de la licenciatura con la coordinación de carrera para la realización de la práctica integradora, o bien, la organización de las actividades teóricas y prácticas por el Comité Académico de las especialidades de Enfermería, entre otros.
- Conformar tres Claustros: Teoría y método de la Enfermería, Enfermería materno infantil y Enfermería del adulto.

Reconocer la autoridad académica de las Academias y los Claustros, en cuyos criterios de operación deben basarse las gestiones y la planeación escolar acordes con el plan de desarrollo institucional, con el fin de superar la problemática de la sobrevaloración de los aspectos administrativos, la fragmentación del trabajo docente y la ausencia de estrategias para operar la propuesta de integración disciplinar e interdisciplinar.

## III. FUNDAMENTACIÓN

El replantear una nueva propuesta de organización de las Academias, conlleva el planteamiento de todas aquellas cuestiones tanto institucionales como teóricas que le dan sustento. En este apartado, se alude a la normatividad de la UNAM, así como las diferentes concepciones que serán la referencia para la organización que se plantee.

### 3.1 Funciones sustantivas UNAM

En relación a la normatividad académica que establece la UNAM en el Marco Institucional de Docencia, en su artículo 2º. Cita que: “son funciones del personal académico de la universidad : Impartir educación, bajo el principio de libertad de cátedra<sup>9</sup> y de investigación, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de interés nacional, y desarrollar actividades conducentes a extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como participar en la dirección y administración de las actividades mencionadas”<sup>10</sup>.

Esta reglamentación se muestra en los Principios Generales Relativos a la Docencia explicitados en el Marco Institucional de Docencia, que entre otros refiere:

La función docente en la UNAM responde a su naturaleza de universidad nacional. La Universidad es nacional porque su esencia, su estructura y sus finalidades se identifican con el pueblo de México, con sus raíces, aspiraciones y logros. Lo es porque en su seno se cuestiona, discute, investiga, actualiza e incrementa el conocimiento y se preserva y enriquece la cultura para robustecer la identidad nacional. La UNAM acoge con avidez los productos de la cultura universal y reconoce la naturaleza e importancia de los conocimientos generados en otras latitudes y el papel que a ella corresponde en su identificación y difusión.

La tarea docente de la UNAM es consustancial al principio de libertad de cátedra, según el cual maestros y alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones, sin restricción alguna, salvo el respeto y tolerancia que deben privar entre los universitarios en la discusión de sus ideas. La libertad de cátedra es incompatible con cualquier dogmatismo o hegemonía ideológica y no exime de ninguna manera a maestros y

<sup>9</sup> Entendida la libertad de cátedra como el derecho a ejercer la docencia en el ámbito de la educación superior con absoluta libertad de enseñar y debatir, sin estar limitados a doctrinas instituidas. Es la facultad del docente expresar sus ideas, pensamientos u opiniones en el ámbito institucional en las actividades docencia, publicaciones, lecciones, conferencias, permitiendo la conjugación de diversas corrientes de pensamiento sin que existan ideologías predominantes. Cfr. En: Polanco, P. E. La Universidad de México y la libertad de cátedra. Rev. Enseñanza del Derecho, Buenos Aires Argentina [Internet] 2014 [consultado 8 de mayo 2015]. A. 12, N.23: 277-292. Disponible en: [www.derecho.uba.ar/.../la-universidad-de-mexico-y-la-libertad-de-catedr...](http://www.derecho.uba.ar/.../la-universidad-de-mexico-y-la-libertad-de-catedr...)

<sup>10</sup> UNAM (2003) Normatividad Académica de la UNAM. Docencia y Planes de estudio. Marco Institucional de Docencia. [Internet] Consultado el 2 de Mayo 2015, Disponible en: [http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=44](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=44)



## Fundamentación de la propuesta

alumnos de la obligación de cumplir con los respectivos programas de estudio.

El correcto desarrollo de la docencia demanda una perspectiva crítica que busca los cambios y transformaciones requeridos por la sociedad y que por lo tanto aborda los problemas relativos vinculándolos con la práctica profesional.

Las actividades docentes de la UNAM se realizan conforme a un proyecto de Universidad que pugna por mejorar la calidad de enseñanza; para alcanzar esto, se requiere que el proceso enseñanza-aprendizaje se apoye en la investigación y en la capacitación a través de la práctica profesional<sup>11</sup>.

La investigación y la extensión de la cultura son parte sustancial del quehacer universitario y por tanto complemento esencial del ejercicio docente, por esto, la docencia se vincula a la investigación, de tal manera que la UNAM estimula la capacidad creativa de los profesores e introduce a los alumnos en la disciplina del método científico, en tanto que la extensión de la cultura ha de hacer llegar sus beneficios a toda la sociedad y a la propia comunidad universitaria a través de la educación no estructurada curricularmente mediante cursos y actividades culturales intra y extra muros, medios masivos de comunicación y labor editorial, entre otros.

Para el óptimo desempeño de su función docente, el personal académico de la UNAM debe mostrar, conforme a los lineamientos que marca la Legislación Universitaria y los respectivos órganos colegiados, vocación y capacidad para la docencia, participación creativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, actualización y dominio de conocimientos, métodos de enseñanza, actitud y comportamiento consecuentes con los principios éticos y académicos de la Institución.

En conclusión, las actividades docentes de la Universidad consisten en una enseñanza y un aprendizaje continuos. Se trata de un proceso complejo y dinámico, que parte de la definición de lo que se debe enseñar y cómo se enseña. Implica la planeación, la programación, la ejecución y la evaluación de lo enseñado y lo aprendido. En este intervienen diferentes actores condicionados por diversos elementos; las características de profesores y estudiantes; la naturaleza, tipos y niveles de aprendizaje; las características del entorno social, así como los métodos, técnicas, procedimientos y recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La docencia como actividad organizada requiere de una instrumentación que se da a nivel institucional, en cada entidad académica y en cada aula o espacio académico en donde interactúan un profesor y sus alumnos. Entre los elementos y factores de carácter instrumental y metodológico que deben tenerse en cuenta, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración educativa; la organización académica; la investigación educativa; la planeación y programación de la enseñanza; la evaluación institucional y curricular; así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso.

A partir de estos planteamientos, se derivan en el ámbito metodológico los criterios didácticos, tanto en relación con la adquisición de habilidades, conocimientos y actitudes, como en lo que se refiere a los medios que se utilizan, la relación entre la enseñanza teórica y práctica y la vinculación del proceso educativo con las formas de la práctica social del egresado.

---

<sup>11</sup> UNAM (2003) Normatividad Académica de la UNAM. Docencia y Planes de Estudio. Marco Institucional de Docencia. [Internet] Consultado el 2 de mayo 2015, Disponible en: [http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=44](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=44)

Finalmente, en los planes y programas de estudio se abordan los criterios pedagógicos en relación con el nivel de participación de profesores y alumnos, y con las formas de evaluación y seguimiento académico.

Los planes y programas de estudio ofrecidos por la Universidad deben atender tanto a las necesidades del desarrollo científico y tecnológico prioritarias para el país, como al desarrollo del conocimiento y a la preservación de la cultura nacional.

## **Situación de la docencia y la investigación en la ENEO**

La Escuela de manera permanente ha ampliado su oferta de formación a los interesados en esta carrera tanto en la Licenciatura, las Especialidades y Educación Continua. Para llevar a cabo este propósito se requieren docentes de excelencia, que se actualicen en un proceso que se extiende a lo largo de sus vidas, en métodos pedagógicos progresistas y adecuadas condiciones académicas.

Se parte de la consideración de que los procesos educativos conllevan necesariamente una interacción personal y grupal en el aula entre docentes y alumnos, además de la interacción que cada uno de ellos establece con el conocimiento en sus diversas formas de concreción. A través de dichas interacciones, se busca el desarrollo integral de las diversas potencialidades humanas, así como la autorrealización profesional.

### **3.2 Planes de estudio**

La ENEO, en los últimos años ha tenido un desarrollo importante en cuanto a la formación y actualización profesional en Enfermería, es así que coexisten dos planes de estudio del nivel Licenciatura, el Plan Único de las Especialidades de enfermería, el Programa de Maestría en Enfermería y los programas de educación continua y desarrollo profesional, cuyas características son las siguientes:

El Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería tiene como objetivo, entre otros: Formar licenciados en enfermería con un enfoque generalista capaces de desarrollar una práctica del cuidado basada en las necesidades de salud individual y colectiva, fundamentadas en el pensamiento crítico que permita la toma de decisiones tendientes a resolver problemas de salud en escenarios institucionales, comunitarios o de manera independiente.

El perfil profesional de la Licenciatura en Enfermería destaca que la formación se centra en la solución de problemas de salud que afectan a la colectividad multicultural que caracteriza a través de intervenciones en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la intervención específica en la curación y la participación en la rehabilitación de las personas como motor del desarrollo del país.

Los egresados deberán ser empáticos, flexibles, críticos, reflexivos, con actitud respetuosa para la profesión y los receptores de sus servicios con los que establece un vínculo de comunicación que les permita la negociación y la concertación en la actividad sustantiva del cuidado.<sup>12</sup>

Por su parte, el Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia en su objetivo general establece: Formar Licenciados en Enfermería y Obstetricia, con conciencia nacional, fundamentos disciplinares teórico metodológicos y tecnológicos, sólidos y actualizados, capaces de analizar y tomar decisiones con sentido ético crítico para responder a problemas y/o situaciones de salud de la población mexicana, a partir de las actividades asistenciales, de gestión de los servicios de salud, de educación e

---

<sup>12</sup> ENEO. (2010) Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería. ENEO-UNAM, México. Pág. 32-37

## Fundamentación de la propuesta

investigación, específicamente en la promoción a la salud, prevención de enfermedades, limitación del daño con el uso y manejo de estrategias y terapéuticas a las personas, familia y comunidad, particularmente en el cuidado integral en la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la gestación, la atención del parto y el recién nacido con trato digno a nivel institucional y en el ejercicio libre de la profesión, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, considerando el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

De ahí que en el perfil profesional se establezca que los egresados se caracterizarán por brindar cuidado de enfermería con enfoque holístico, intercultural y de género dirigidos a preservar la salud y contribuir en la solución de los procesos de enfermedad en la población mexicana en general y en específico los de partería para el grupo materno infantil, en sus diversos entornos socio culturales.

Se identifican como profesionales empáticos, flexibles, críticos, reflexivos, con actitud respetuosa, humana y capacidades para ejercer la educación para la salud, la gerencia de los servicios, la gestión del cuidado, la investigación en el campo disciplinar con grupos vulnerables como niños, adolescentes, adultos y mujeres en etapa reproductiva; permitiéndoles establecer estrategias de intervención de enfermería y obstetricia con individuos, familias y colectividades<sup>13</sup>.

Por otra parte, la ENEO a través de la División de Estudios de Posgrado en los últimos veinte años, ha tenido la misión de crear y consolidar los estudios de posgrado que favorezcan el avance disciplinario y profesional de la Enfermería nacional.

En el año de 1994 se inició la creación del Plan Único de Especialización en Enfermería (PUEE). Actualmente existen 15 especialidades en Enfermería<sup>14</sup> las cuales si bien emanan de un proyecto común en cuanto a su estructura, organización e implementación y cuyo objetivo es “Formar especialistas que interactuando con el equipo multiprofesional de salud que sean capaces de desarrollar una práctica de alta calidad para responder a las demandas de atención especializada de enfermería que presenta la población del país”<sup>15</sup>, cada una posee su propia especificidad en el plan de estudio correspondiente, por lo que su vinculación con los planes de estudio de la Licenciatura es fundamental ya que en este nivel se le ofrece al alumno una visión amplia de las implicaciones del cuidado generalizado y específico por cada grupo etario.

Las coordinadoras de las especialidades se incorporaran al trabajo de las academias propuestas que correspondan al área de conocimientos respectivas (ver Anexo 3).

En la educación continua se ofrecen programas de actualización y cursos posttécnicos para los profesionales de Enfermería en servicio los cuales además de relacionarse con temáticas similares a las de las especialidades, procuran que los contenidos que se ofrecen en sus programas se relacionen con los contenidos de planes curriculares de la licenciatura en relación a su orientación disciplinar y enfoque metodológico.

Dada la naturaleza y dinámica de estos cursos quien coordine cada uno de ellos deberá incorporarse a la academia respectiva (ver Anexo 3).

---

13 ENEO. Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. ENEO, UNAM, 2014. pág. 53-57

14 Especialización en Enfermería en: Salud Pública, Cardiovascular, Perinatal, Infantil, Adulto en Estado Crítico, Anciano, Atención en el hogar, Rehabilitación, Neurológica, Cultura Física y el Deporte, Salud Mental, Oncológica, Neonato, Nefrológica y Perioperatoria. ENEO-UNAM. Plan Único de Especialidades en Enfermería. Div. de Est. Posgrado, ENEO. 2004.

15 ENEO-UNAM. Plan Único de Especialidades en Enfermería. Div. de Est. Posgrado, ENEO. 2009.

### 3.3. El cuidado y su enseñanza

Al considerarse a la Enfermería como “la ciencia y el arte del cuidado a la persona en la salud y la enfermedad”; como disciplina se caracteriza por tener una perspectiva única y una manera distinta de ver y abarcar los paradigmas que la identifican y que finalmente definen sus límites, al mismo tiempo sus miembros, son capaces de compartir creencias fundamentales en relación a su razón de ser (Sánchez B., 2002).

La Enfermería al definirse como tal, requiere declarar al cuidado como su objeto de estudio, así como el conocimiento de teorías propias y una metodología de cuidado que la delimite, identifique y guíe su prácticaprofesional (De la Cuesta, 2007).

Desde el punto de vista filosófico el cuidado es consustancial a la existencia del ser, se da en una relación de alteridad como imperativo ético, lo que supone el cuidado de sí, el cuidado de otros y con otros basados en la libertad y responsabilidad profesional. La práctica del cuidado permite expresar la interacción entre el ser persona enfermera y el ser persona cuidada caracterizada por el pleno respeto a la dignidad humana en busca de la autonomía y la trascendencia. Hoy día, al cuidar, aunque importe saber y conocer qué se hace, importa principalmente el cómo se hace y a quién va dirigido, antes que todo importa el ser de quien se destina cualquier acción y cómo es la relación con ese ser.<sup>16</sup>

La formación de enfermeras por su parte, en sus inicios, priorizó una enseñanza artesanal, ya que el alumno como aprendiz en los servicios asimilaba el arte del oficio de la Enfermería compartiendo la experiencia de la enfermera-maestra al lado de ella<sup>17</sup>. Más tarde se centró en la realización de técnicas y procedimientos, y después, se añadió un énfasis en el conocimiento técnico-científico basado en las ciencias biológicas. Éstas constituían el denominado bloque teórico y las acciones de Enfermería comprendidas como cuidado se referían a las intervenciones terapéuticas. Posteriormente, empieza a haber una mayor preocupación por el ser que presentaba una determinada patología, o señales y síntomas que exigían intervenciones tendientes a resolver otros problemas de los pacientes, denominados, sin embargo, “problemas de enfermería”. Aún hoy, con los nuevos abordajes y cambios paradigmáticos que enfatizan la centralidad del ser (el paciente), el aspecto biológico todavía se hace presente.<sup>18</sup>

Esta situación permite afirmar que estas relaciones quizá atentaron contra la expresión de la sensibilidad, solidaridad, honestidad, respeto a la dignidad, autonomía, el manejo de la responsabilidad, entre otros rasgos de humanismo por parte de los egresados y enfermeras(os).

Ahora bien, no sólo a la formación profesional puede adjudicársele estos hechos, dado que, si bien históricamente la Enfermería estuvo a la sombra del grupo médico, es también cierto que la educación en Enfermería logró avances significativos hasta el punto que en la actualidad las escuelas de Enfermería son universitarias y son las enfermeras los que enseñan y se han hecho cargo de la mayor parte de los cursos dados por los médicos. Esto hace que surja la necesidad de considerar más cerca los conceptos básicos, los objetivos de los cuidados de enfermería, y sus destinatarios, es decir, las personas.

En la actualidad, existe un interés común en los currículos de Enfermería en centrarse en el cuidado, lo

---

16 Rodríguez, J.S., Cárdenas, J.M., Pacheco, A.A.L., (2014) Ramírez, P.M. Una Mirada fenomenológica del cuidado de enfermería. *Enfermería Universitaria*, 11 (4):145-153.

17 Quesada, F.C. y Rubio, D.S. (1998) La función docente y la enseñanza clínica en Enfermería. [MAT. IMPRESO] ENEO-UNAM.

18 Waldow, V.R. (2009) La enseñanza de la Enfermería centrada en el cuidado. *Aquichán*, [Internet] consulta [29 de abril 20015], 9 (3):246-256. Disponible en: <http://biblat.unam.mx/es/revista/aquichan/articulo/ensenanza-de-enfermeria-centrada-en-el-cuidado>

## Fundamentación de la propuesta

que implica un cambio en las formas de enseñar y aprender. No es posible propiciar el aprendizaje de las implicaciones del cuidado con sistemas de enseñanza-aprendizaje tradicionales, innovados a partir de la instrumentación de la tecnología.

Se requiere en primer término, pensar y reflexionar acerca del cuidado, es decir, ¿Qué es el cuidado?, ¿Cómo los docentes de una institución formadora como la ENEO, piensan en términos de formar profesionales de cuidado?

Bajo estas consideraciones, ¿Cómo formar profesionales del cuidado?, si se parte de la idea de considerar que hay una relación estrecha y similitudes importantes entre la noción de cuidado y enseñanza en Enfermería en el sentido que entre ambas se produce la construcción de significados a partir de un diálogo ente iguales, la educación es considerada como un imperativo ético que humaniza a los alumnos para reforzar su identidad como ser, pero también se busca que se interese por el cuidado de las personas que cuida en las diferentes prácticas establecidas en el plan curricular.

Si se considera que el cuidar es la esencia del ser y lo que caracteriza las acciones de enfermería en sus diferentes dimensiones en la enseñanza del cuidado, los docentes deben interesarse en saber quiénes son los alumnos, cómo va a aprender a aprender el cuidado, confía y permite que éstos encuentren sus propios medios para seguir sus proyectos, los ayuda cuando sea necesario a través de orientar, iluminar, motivar, sensibilizar, incentivar la búsqueda, la imaginación, la creatividad además de proponer nuevas pistas y direcciones. También los ayuda proveyendo materiales y recursos de forma que sean expuestos a experiencias estimuladoras y significativas.<sup>19</sup>

El cuidar, como un proceso interactivo, implica confianza la cual debe partir del propio profesor en su habilidad para cuidar a otro ser, en este caso, el alumno. Al ejercitar la habilidad como cuidador, el profesor se torna apto para proveer una atmósfera amigable y segura para el aprendizaje y desarrolla sus potencialidades en relación al cuidado, reconoce cuáles estrategias funcionan mejor dada las características de los alumnos. Es importante crear una cultura de cuidado en el aula, que se traduce en compañerismo, búsqueda y cambio de experiencias e informaciones, incentivar los éxitos y ayudar a los menos privilegiados, solidaridad con los fracasos y las dificultades y, principalmente, ayudar al otro (colega) a crecer, son también características de una cultura de cuidado.

El profesor o profesora que cree en el cuidado y se involucra con él, sabe que será capaz de ayudar al otro (a los alumnos) a crecer a su propio ritmo y estilo y sabe que siempre existe algo por aprender. En esa perspectiva, al ayudar al otro, los profesores también crecen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, son responsables por el crecimiento y desarrollo de los alumnos, agregando más experiencias y conocimiento. Es importante destacar que, en la enseñanza centrada en el cuidado, así como en cualquier acción de cuidar, el ser que cuida no lo hace en el sentido de ayudar al otro a crecer para encontrar realización personal / profesional o llenar sus necesidades. Por el contrario, al cuidar, en el verdadero sentido del término el ser que cuida se realiza al sentir placer, satisfacción y gratificación por sus acciones, pero sin esperar nada a cambio.

Cuatro aspectos que son importantes para el desarrollo de la enseñanza centrada en el cuidado son las siguientes:<sup>20</sup>

19 Waldow, V.R. (2009) La enseñanza de la Enfermería centrada en el cuidado. Aquichán, [Internet] consulta [29 de abril 20015], 9 (3):246-256. Disponible en: <http://biblat.unam.mx/es/revista/aquichan/articulo/ensenanza-de-enfermeria-centrada-en-el-cuidado>

20 Waldow, V.R. (2009) La enseñanza de la Enfermería centrada en el cuidado. Aquichán, [Internet] consulta [29 de abril 20015], 9 (3):246-256. Disponible en: <http://biblat.unam.mx/es/revista/aquichan/articulo/ensenanza-de-enfermeria-centrada-en-el-cuidado>

- Formar a los alumnos de enfermería para sensibilizarse en las necesidades sociales y de forma más amplias del planeta.
- Analizar, comprender y argumentar de forma crítica, los problemas de salud y sus estrategias con el objeto de crear conciencia del papel que le toca desempeñar como profesional del cuidado y la viabilidad de las políticas de salud.
- Propiciar que los alumnos realicen cuidados humanizados pese a los retos que enfrenta la tecnolización de la atención a la salud.
- Establecer las condiciones para el análisis, argumentación y discernimiento de los dilemas éticos y morales que se suscitan en la práctica y que se relacionan con el cuidado.

En síntesis, en la enseñanza del cuidado se deberán asumir los cuatro pilares de la educación que plantea la UNESCO: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer.<sup>21</sup>

### 3.4 Vinculación docencia e investigación

Una de las tareas que enfrenta la práctica docente universitaria es la búsqueda de estrategias, procedimientos y métodos que tiendan a la solución de los problemas que enfrentan el desarrollo de los planes de estudio, los cuales en su avance están poco vinculados con la realidad profesional de los egresados, situación que se complica si reconocemos los precarios fundamentos pedagógico-didácticos con que se aborda el proceso de enseñanza-aprendizaje en la UNAM<sup>22</sup>

Lo que significa que en la actualidad no es posible enfrentar a través de la docencia a los alumnos con información acabada, sin margen a la transformación y retroalimentación. Por el contrario, es conveniente promover el desarrollo de habilidades críticas y creativas que transformen los contenidos abordados y se conviertan en productos de aprendizaje a través del análisis, la comprensión y la recreación del conocimiento partiendo de la idea que éste es un proceso de construcción permanente e infinito; y conjuntamente presentarle al alumno experiencias que le permitan aprender diversas formas de construir el pensamiento.

Estas consideraciones hacen pensar en la necesidad y la importancia de vincular la docencia y la investigación como estrategia pedagógica para la enseñanza de la Enfermería.

En este sentido, la investigación vinculada a la docencia deberá entenderse desde dos vertientes: primero, como método o procedimiento de aprendizaje para docentes de Enfermería, para que puedan conocer y analizar su propia práctica y estar en condiciones de transformarla permanentemente para asumir los contenidos del programa con una visión amplia de sus implicaciones y favorecer en los estudiantes el espíritu creativo y de indagación, utilizando diferentes habilidades para su aprendizaje; y segundo, la investigación como un proceso cuya finalidad consiste en propiciar y fomentar el interés de los alumnos y el espíritu creativo en un proceso de aprendizaje. No se pretende como intención primaria producir conocimientos nuevos a través de la investigación de campo. Es más bien un procedimiento pedagógico, cuyo fin es generar actitudes críticas frente a fenómenos educativos concretos, se orienta al conocimiento y análisis de fondo sobre determinadas problemáticas detectadas en la realidad educativa para su trans-

---

21 cfr. Delors, J. (s/f) La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. París, UNESCO.

22 Morán O.P. (1993) La vinculación docencia investigación como estrategia pedagógica. En Perf. Educ.N.61. México, ISUE, UNAM

formación y solución posible<sup>23</sup>.

Esta visión conlleva una actitud mental, como formación teórica y como herramienta metodológica, una actitud de búsqueda, una simbiosis entre teoría y práctica; un método, que es, como todo método, una senda, el medio necesario de indagación, íntimamente vinculado al sujeto que indaga y al objeto de estudio que es indagado.<sup>24</sup>

Si bien la investigación pura o básica no es tarea a la que se dedicarán todos, sí es posible usar numerosos recursos, procedimientos, planteamientos y sistemas de trabajo en la tarea docente y ejercitar al estudiante en esas técnicas y modalidades de investigación para que él desarrolle con rigor metodológico sus capacidades en la tarea de encontrar él mismo, por sí mismo, el conocimiento. La docencia en forma de investigación, como toda docencia, está conformada por tres constantes indisolublemente entrelazadas:

El que aprende a indagar (sujeto cognoscente) -El que enseña a indagar (docente-investigador) -La cosa indagada (objeto de indagación).

El que aprende a indagar. Se parte de la premisa de que toda labor informativa necesita ser realizada por el estudiante, por sí mismo, recurriendo a todo género de fuentes: libros, revistas, periódicos, casetes, videos, prácticas de laboratorio y de campo. Pero su tarea formativa debe ir paralela a la elaboración de trabajos, reportes, ensayos, solucionando problemas, resolviendo casos y desarrollando el proceso de enfermería entre otros.

Consecuentemente, en esta forma de búsqueda el estudiante no transita solo, va en primer lugar dirigido y orientado por el propio docente, y además, tiene la colaboración de sus demás compañeros de clase y él mismo interacciona con sus compañeros. En este planteamiento pedagógico está presente una noción de aprendizaje grupal, cuya estrategia metodológica implica reconocer la necesidad de apoyarse en una teoría de grupo, que conciba a éste no únicamente como objeto de enseñanza, sino esencialmente, como sujeto de aprendizaje en el entendido que, si bien el aprendizaje es un acto individual, este debe ocurrir en el trabajo grupal.

El que enseña a indagar, el docente-investigador es el protagonista, el promotor y el animador permanente que impulsa y sostiene este concepto de docencia. Es asimismo, un colega y un guía de los estudiantes, ya que ellos son desde el principio aprendices de la investigación, como investigadores noveles que echan mano, asesorados, de los recursos de la investigación para alcanzar el doble propósito de su auto información y auto formación.

Así, en la propuesta de Docencia en Forma de Investigación, el profesor requiere estar fundamentado en un marco teórico congruente con una metodología de la investigación, una sólida formación disciplinaria tanto de la propia como de la de Enfermería y como marco una cultura general. Su misión es además de compleja ambiciosa: desarrollar las habilidades autoformativas latentes en el estudiante, así como alentar su poder creador.

La docencia en esta perspectiva conlleva la construcción, la transmisión y la apropiación del conocimiento. Por tanto, tiene su manifestación principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en donde el propósito fundamental de la docencia en forma de investigación consiste en sentido estricto en formar e informar investigando. Formar, en esta perspectiva, significa descubrir, desentrañar, explicitar los alcan-

---

23 Morán O.P. (1993) La vinculación docencia investigación como estrategia pedagógica. En Perf. Educ.N.61. México, ISUE, UNAM

24 Morán O.P. (1993) opcit.

ces, aptitudes y posibilidades que tiene el estudiante con el fin de desarrollarlas, promoverlas y estimularlas, y que, de esta manera, se conviertan en herramientas e instrumentos para su propio desarrollo de la personalidad.

Con esta propuesta se busca lograr que el estudiante cobre conciencia y asuma su responsabilidad como sujeto de su propio aprendizaje y que no espere a ser “enseñado” y “evaluado” por un docente. Esta visión paternalista del proceso educativo desdice mucho acerca del compromiso que el estudiante necesita asumir en su proceso formativo.

Es indudable que esta caracterización de un alumno consciente, responsable, crítico y creativo, sólo se conseguirá a través de una planta docente que reúne las condiciones de contratación, de promoción, de superación académica, de remuneración digna y de una política institucional clara de formación de profesores y de profesionalización de la docencia.

Vincular la Docencia e Investigación en la práctica docente en Enfermería exige la voluntad del docente para transformar su hacer, del trabajo intra-académico e interacadémico sustentado en una infraestructura institucional que favorezca su desarrollo.

### 3.5 Campos de conocimiento

En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia existen ciclos y áreas de conocimiento en la organización de los planes de estudio vigentes para la formación de sus profesionales, en la Licenciatura de Enfermería y en la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia, y actividades académicas en la Especialidades, lo cual dificulta la articulación de la asignaturas que conforman dichas áreas y ciclos, por lo que se considera pertinente para la organización de las Academias establecer campos de conocimiento que las aglutinen y faciliten su estudio, desarrollo y profundización.

El trabajo colegiado por campos de conocimiento se concibe como un espacio específico en donde ocurren una serie de interacciones entre los docentes, se dan relaciones objetivas que pueden ser de alianza, conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes socialmente definidas e instituidas.<sup>25</sup> En consecuencia, es una manera de conformar un equipo académico en el cual se permita el diálogo de concertación y se compartan conocimientos, experiencias y soluciones a los problemas comunes en torno a asuntos y metas de interés en un clima de respeto y tolerancia.

El campo de conocimiento está formado por un conjunto de núcleos problemáticos comunes (asignaturas) que coadyuvan al análisis del objeto de estudio de una disciplina. También, permite enfocar de una manera rigurosa y particular las relaciones conceptuales de los núcleos mencionados de manera que los cohesionen y los articule en una totalidad que les otorgue un sentido de identidad.

Al respecto, Morín señala: “La supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades y sus conjuntos”<sup>26</sup>

En consecuencia, los campos de conocimiento propician una organización efectiva del trabajo para fortalecer la vida académica con la integración de grupos heterogéneos de docentes que compartan, innoven, reconstruyan o mejoren en forma personal los conocimientos, habilidades, actitudes y valores

25 Moreno y Ramírez (2003). Introducción elemental a Pierre Bourdieu, Bogotá. Álvaro Moreno. P.16

26 Morín, E. (1999) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París, UNESCO.

## Fundamentación de la propuesta

robusteciendo la colegiabilidad en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de sus actividades en general.

### 3.6 Concepción de Academia

Las Academias constituyen espacios propicios y adecuados para el fortalecimiento y profundización en los diferentes campos de conocimiento necesarios para la formación de profesionales de Enfermería que para el caso de la ENEO logren cumplir con los objetivos y perfiles estipulados en los planes de estudio vigentes.

Cabe mencionar que existen muchas definiciones de Academia, la mayoría hace referencia a un sitio donde se imparten conocimientos sistemáticos y oficiales sobre arte, literatura o ciencias para propender a su progreso, y se entregan títulos con validez oficial llamados académicos.

Sin embargo, para fines de esta propuesta de organización académica la definición que se asumirá es la siguiente:

La Academia es un órgano colegiado que integra a los docentes para la actualización y desarrollo en un campo de conocimiento y su relación con la enfermería, que atienden los diferentes niveles educativos y que realizan actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión con el fin de planear e instrumentar los diferentes planes curriculares que se imparten en la ENEO. Tiene el objetivo de generar propuestas e innovaciones, para el diseño y desarrollo de proyectos académicos institucionales en forma conjunta, participativa e integral, a través de la conformación de equipos de trabajo.

Las Academias tienen la función de proponer y desarrollar proyectos en los ámbitos de docencia, investigación, vinculación y gestión académica; así como en los procesos de diseño, innovación, implementación, seguimiento y evaluación curricular.

Así mismo, se constituye como un espacio de recreación de los intereses académicos en torno a un campo de conocimiento. Los docentes son los protagonistas, ya que su formación y experiencia profesional son puestas al servicio de todos sus integrantes.

El interés se centra en mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos en los diferentes niveles de formación y en consecuencia asegurar el desarrollo óptimo de los planes curriculares.

Dentro de la Academia es posible establecer propuestas innovadoras para la formación de profesionales de la enfermería y mejorar las condiciones de aprendizaje con la convicción de que la tarea de los alumnos será cuidar la salud de las personas en los diferentes ámbitos donde se desarrollan.

Es fundamental la relación entre pares, lo cual favorece una identidad del grupo, se constituye una fuente de conocimiento y experiencias formativas en el ámbito disciplinar, tecnológico y humano con el objeto de desarrollar las capacidades de todo el grupo a través del trabajo cooperativo y de respeto.

El trabajo académico colegiado, interdisciplinario, responsable y comprometido garantiza:

- La vigencia, pertinencia y actualización de los contenidos educativos de los programas académicos, de la licenciatura y de las especialidades.
- La formación y desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes profesionales de los estudiantes a través de la adquisición y construcción de conocimientos, con cualidades y destrezas para la apli-

cación de conocimiento y la solución de problemas.

- Alcanzar los propósitos educativos de la institución bajo un Modelo Educativo innovador que propicie el desarrollo del pensamiento crítico, capacidad de análisis, de argumentación y construcción del conocimiento tanto de los docentes como de los alumnos en los diferentes niveles de formación.
- Elevar la calidad educativa mediante acciones encaminadas a promover y fomentar el diseño y desarrollo de actividades y proyectos académicos de docencia, investigación, vinculación y gestión.

### **Estrategias centrales de la propuesta**

Al interior de las Academias se deberán realizar acciones tendientes al desarrollo de la docencia, investigación y difusión de la cultura. Se promoverá el avance de los planes de estudio que coexisten: Licenciatura en Enfermería, la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, el Plan Único Especialidades de Enfermería, el desarrollo de los programas de actualización y cursos posttécnicos (Educación Continua).

El eje de la formación es el cuidado y en torno a él girarán los proyectos y programas de desarrollo.

Al considerar la educación como un imperativo ético que humaniza a los alumnos para reforzar su identidad como ser, se promoverá el cuidado de las personas en las diferentes prácticas establecidas en el plan curricular.

Vincular la docencia e investigación a través de la utilización de la metodología investigativa en el aula para el aprendizaje.

El trabajo interacadémico se propiciará a partir de la convocatoria que emita mensualmente la Secretaría General con alguna de las Divisiones involucradas con el fin de coordinar el trabajo y garantizar hasta donde sea posible la viabilidad de las estrategias planteadas. Así mismo las diferentes Academias podrán solicitar a la Secretaría General reuniones interacadémicas de acuerdo a las necesidades detectadas.



## IV. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Se organizan las Academias por campos de conocimiento con la finalidad de profundizar en los núcleos problemáticos comunes que coadyuven al análisis del objeto de estudio de la disciplina.

Se conforman con los docentes de las diferentes Divisiones tanto del pregrado como del posgrado y Educación Continua y Desarrollo Profesional.

Se constituyen 12 Academias, las cuales serán representadas por un Presidente y un Secretario.

Dado que la mayoría de las Academias agrupan un número importante de asignaturas, se deberá designar un coordinador o coordinadora de cada una de ellas; quien será la vía y/o canal directo de comunicación con el Presidente de Academia.

Se integran 12 Academias que están conformadas de la siguiente manera:

1. Enfermería fundamental: Fundamentos de Enfermería I y II (LEO), Enfermería fundamental, Tecnología para el cuidado de la salud, Enfermería clínica y terapéutica para el cuidado holístico (LE), Seminario de Proceso de Atención de Enfermería (Educ. Cont.)
2. Cuidado en la niñez y la adolescencia. Cuidado integral de la niñez y la adolescencia y Salud infantil (LEO) Enfermería de la niñez y la adolescencia (LE) y la especialidad de Enfermería infantil.
3. Cuidado en la adultez y la vejez. Cuidado integral en la adultez (LEO) Enfermería de la adultez y Enfermería de la vejez (LE) y las especialidades de Enfermería oncológica, Enfermería cardiovascular, Enfermería nefrológica, Enfermería neurológica, Enfermería del adulto en estado crítico, Enfermería del anciano y Enfermería perioperatoria; Curso postécnico de Enfermería Quirúrgica, Diplomado de Enfermería clínica Avanzada y Diplomado de Enfermería Nefrológica (Educ. Cont.)
4. Cuidado materno neonatal. Salud sexual y reproductiva, Cuidado integral de la mujer en la gestación I y II, Cuidado integral de la mujer en el parto y puerperio I y II, Cuidado integral ginecológico, Emergencias obstétricas, Farmacología obstétrica, Cuidado integral al neonato en riesgo (LEO), Enfermería materno neonatal (LE) y las especialidades en Enfermería neonatal y Enfermería perinatal.
5. Cuidados comunitarios. Salud familiar (LEO), Enfermería comunitaria, Enfermería en salud mental comunitaria (LE) y las especialidades Enfermería en salud pública, Enfermería en la cultura física y el deporte y Atención en el hogar.
6. Las humanidades y el cuidado. Historia de la Enfermería y partería, Bases filosóficas en Enfermería y Ética y legislación (LEO), Filosofía y enfermería, Historia de la Enfermería en México, Epistemología en Enfermería, Legislación en Enfermería, Ética profesional e Historia universal del



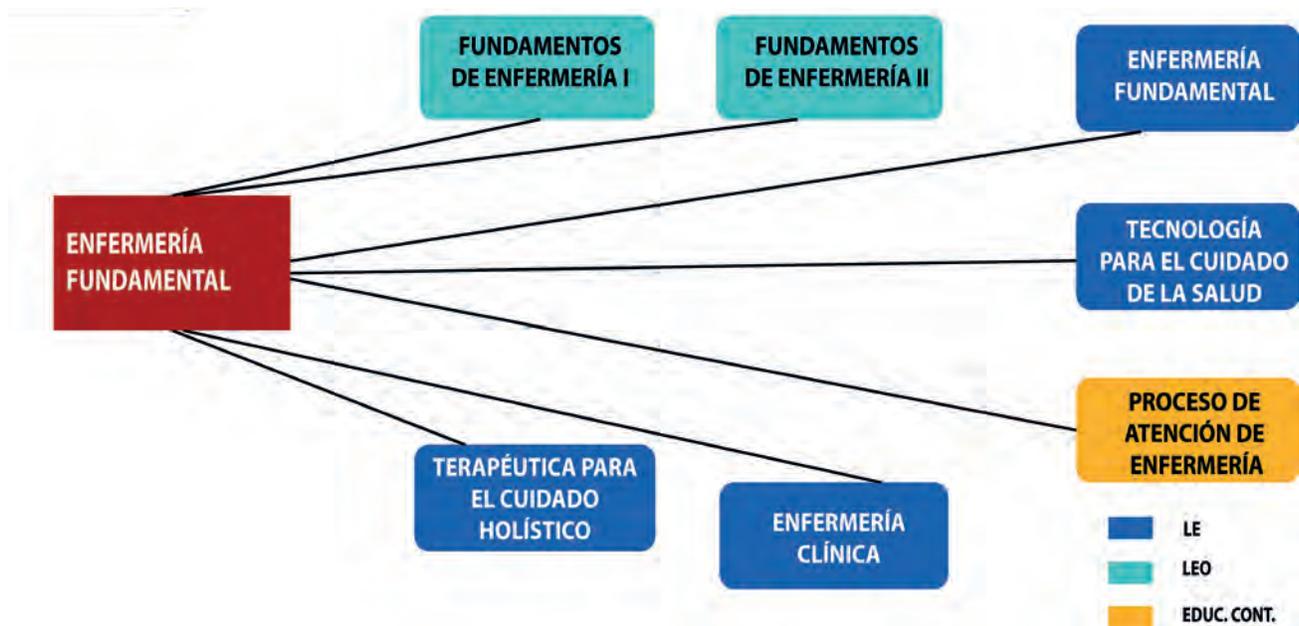
## Organización académica

- cuidado (LE).
7. Ciencias sociales y de la salud. Sociedad y salud, Salud colectiva, Género y salud, Cuidados interculturales en la salud materna e infantil (LEO), Sociedad y salud, Salud colectiva y Antropología del cuidado (LE).
  8. Procesos morfofisiológicos y ecológicos de la salud. Anatomía y fisiología I y II, Determinantes ambientales de la salud, Procesos bioquímicos y farmacobiológicos, Procesos fisiopatológicos I y II, Proceso de atención nutricional, Procesos genéticos y embrionarios y Farmacología clínica (LEO), Procesos biofisiológicos I y II, Procesos fisiopatológicos, Procesos bioquímicos y farmacológicos y Ecología y salud (LE).
  9. Psicología. Proceso de desarrollo de la persona y Salud mental (LEO), Proceso de desarrollo de la persona y Salud mental (LE) y la especialidad de Enfermería en salud mental.
  10. Gestión del cuidado. Gestión del cuidado obstétrico y Gerencia de los servicios de salud y Enfermería (LEO), Gerencia de los servicios de salud y Enfermería y Gestión del cuidado (LE).
  11. Educación en Enfermería. Educación para la salud y Educación perinatal (LEO), Educación para la salud (LE).
  12. Investigación en Enfermería. Evidencia científica en Enfermería e Investigación descriptiva (LEO), Investigación cualitativa en Enfermería, Investigación descriptiva en Enfermería y Evidencia científica en Enfermería (LE).

#### 4.1 Descripción de las Academias

##### a) Enfermería fundamental

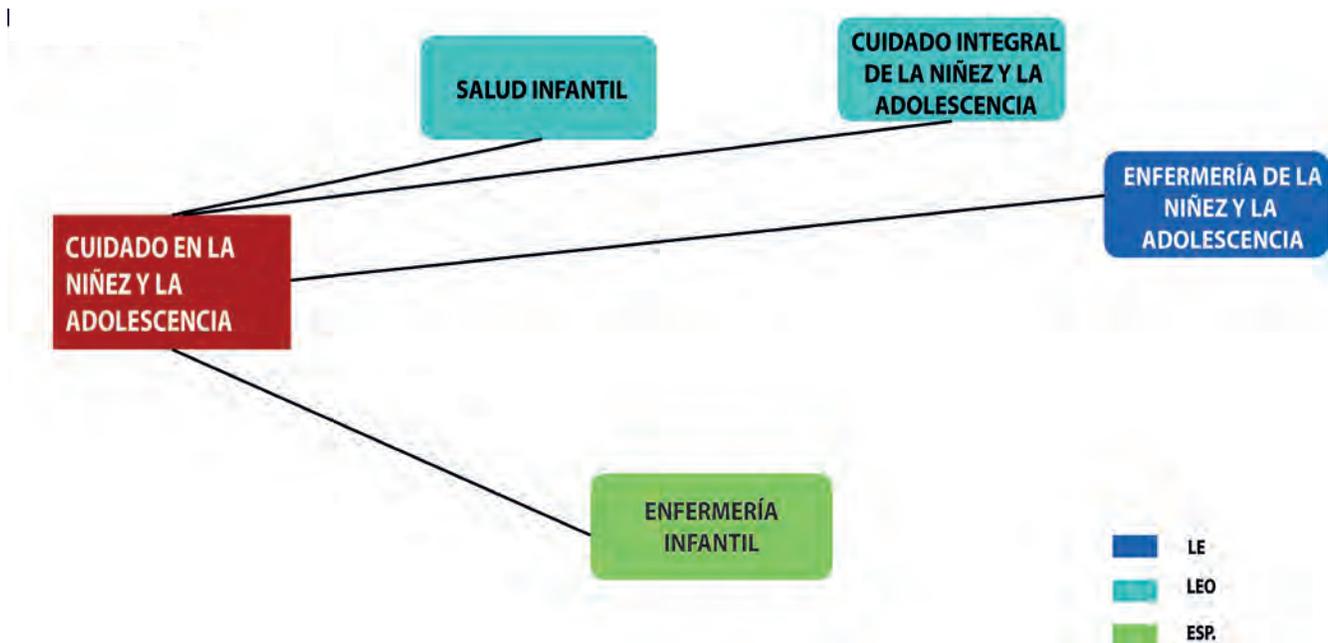
Esta Academia, dada su naturaleza teórico práctica, representa un espacio académico donde los docentes analizan y profundizan en el conocimiento filosófico, teórico metodológico y tecnológico de la disciplina de Enfermería, lo cual constituye una base fundamental para la formación integral del estudiante. Para desarrollar en el alumno el conocimiento de la Enfermería como ciencia del cuidado, adquirir las habilidades en la metodología propia, fortalecer una identidad del ser profesional, a través del fomento de experiencias cognitivo afectivas necesarias para la enseñanza aprendizaje del cuidado holístico como objeto de estudio de la Enfermería.



## b) Cuidado en la niñez y la adolescencia

Esta Academia, representa un espacio de trabajo docente que asume la profundización de conocimientos sobre el cuidado del niño y del adolescente durante su crecimiento y desarrollo, en interacción con el entorno donde vive, cuida y atiende su salud.

El propósito fundamental de la Academia es aportar conocimientos teóricos, metodológicos y tecnológicos del cuidado de Enfermería; así como el desarrollo de habilidades y actitudes para analizar y satisfacer las necesidades del niño y adolescente en estado de salud o enfermedad, mediante la aplicación de una metodología propia de cuidado y enmarcada en el avance científico y tecnológico que permita una atención integral. Así mismo se pretende analizar las implicaciones teórico-metodológicas de las especialidades en relación con el campo de conocimiento.



## c) Cuidado en la adultez y la vejez

Esta Academia se define como un espacio de desarrollo disciplinar de los docentes que la conforman a través del análisis y reflexión del cuidado de enfermería integral y especializada del adulto y el anciano tanto en condición de salud o de enfermedad, en lo individual como familiar y comunitaria en el marco de la teoría y la metodología propia del cuidado Enfermería.

La función sustancial de la Academia, es fortalecer a través del proceso enseñanza aprendizaje, elementos formativos y de desarrollo en lo cognitivo, psicomotriz y actitudinal necesarios para el cuidado general y especializado del adulto y del anciano, a través de proporcionar experiencias teóricas, metodológicas y tecnológicas tanto en el aula y laboratorio como en los diferentes escenarios donde estos viven, se desarrollan y atienden su salud, sean en la comunidad o en el hospital.



## d) Cuidado materno neonatal

La Academia de Cuidado Materno Neonatal, dado su campo de conocimiento, representa un espacio de trabajo docente que asume la profundización de conocimientos sobre la etapa reproductiva de la mujer abarcando de manera integral tanto la gestación, parto, puerperio y lo relacionado al cuidado del neonato tanto en estado de salud como en el de enfermedad.

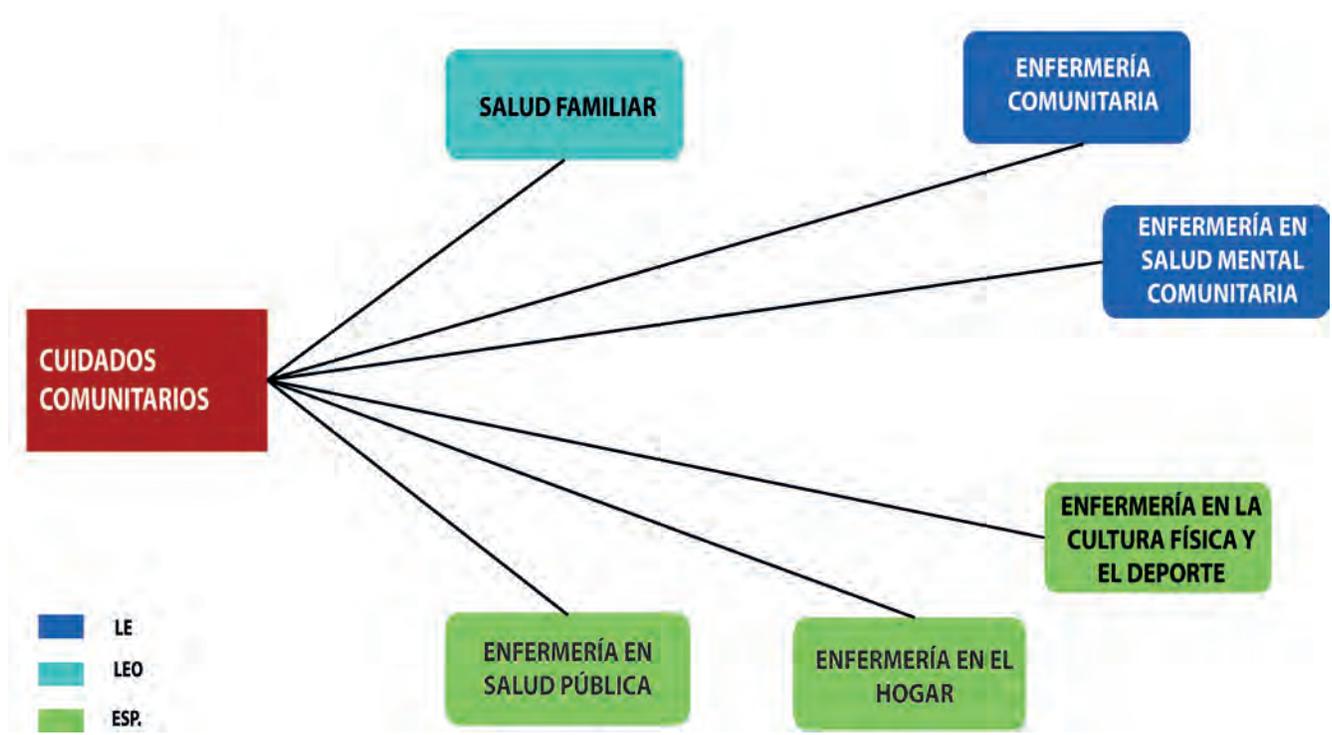
El propósito fundamental de la Academia es aportar conocimientos teóricos, metodológicos y tecnológicos del cuidado de Enfermería; así como el desarrollo de habilidades y actitudes para la valoración y satisfacción de las necesidades de la mujer en etapa productiva involucrando el estado de gestación, parto, puerperio y los problemas ginecológicos, así como el cuidado al neonato. Lo anterior enmarcado en el avance científico y tecnológico especializado en el cuidado.



## e) Cuidado comunitario

Es la Academia que integra a los docentes que se encargan de estudiar los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas de la enfermería y de la salud pública y los aplica como estrategias de trabajo en la comunidad, con el fin de promover, mantener y restaurar la salud de la población contando con la participación de la misma. Se fortalece la enseñanza en el cuidado de Enfermería, a individuos, familias, grupos y a la propia comunidad en su conjunto, como miembro de un equipo multidisciplinario y en el marco de una política general de atención de salud, considerando a la familia como su principal unidad de cuidados.

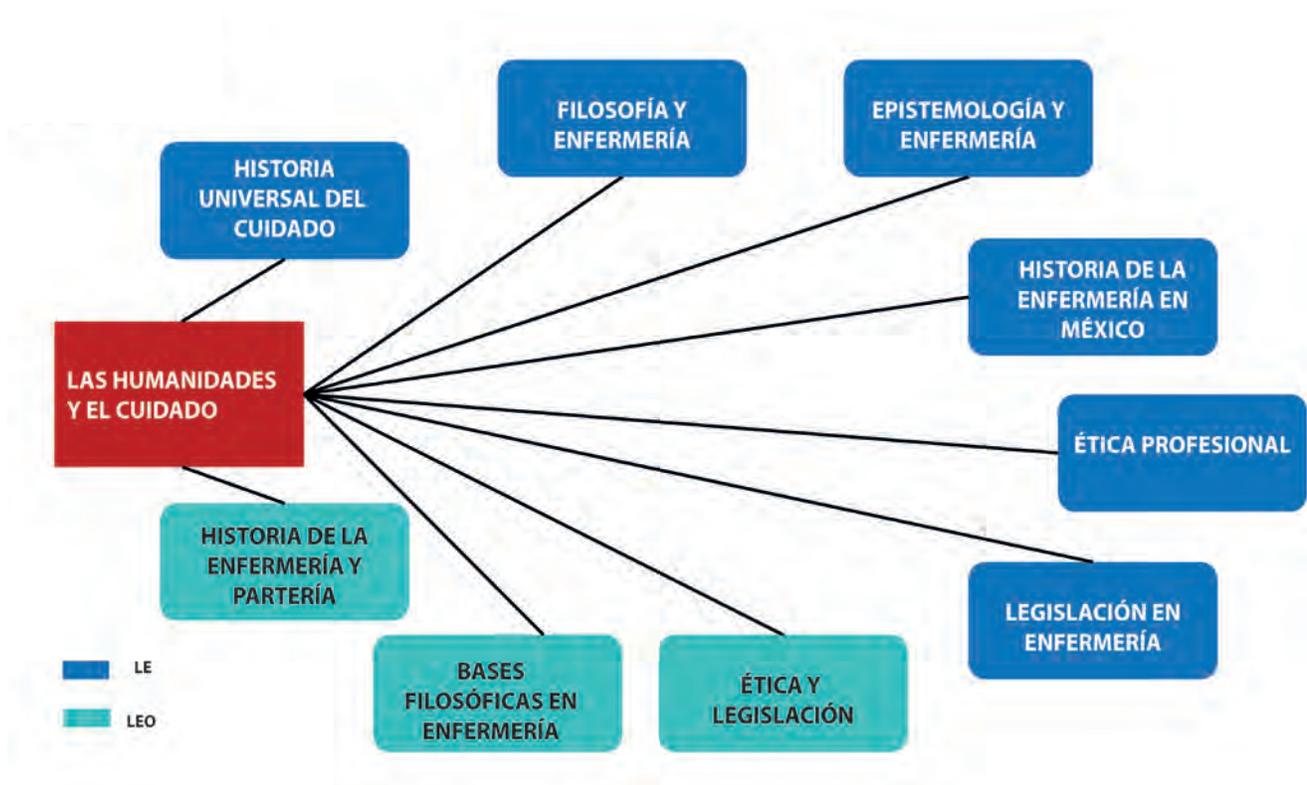
Su enfoque es abordar los problemas y necesidades de salud y de la salud mental desde la multicausalidad e interdisciplinariamente, abarcando los cuidados autónomos y en colaboración que se otorgan a las personas a través de acciones para promover la salud, prevención de la enfermedad y otorgamiento de cuidados, basados en la aplicación de los mismos en su medio habitual, contribuyendo a que adquieran habilidades, hábitos y conductas que fomentan el autocuidado.



## f) Las humanidades y el cuidado

Esta Academia agrupa a los docentes que se ocupan del campo de conocimiento de la enfermería aportando el marco histórico, filosófico, epistémico, ético y legislativo que sustentan a la enfermería como ciencia del cuidado.

IncurSIONAR en el campo de las humanidades permite a los estudiantes entender a la enfermería como disciplina y como profesión, cómo se ha construido el conocimiento de la misma, así como encontrar el sentido real del cuidado, mismo que ocurre como un acto connatural a la existencia misma.

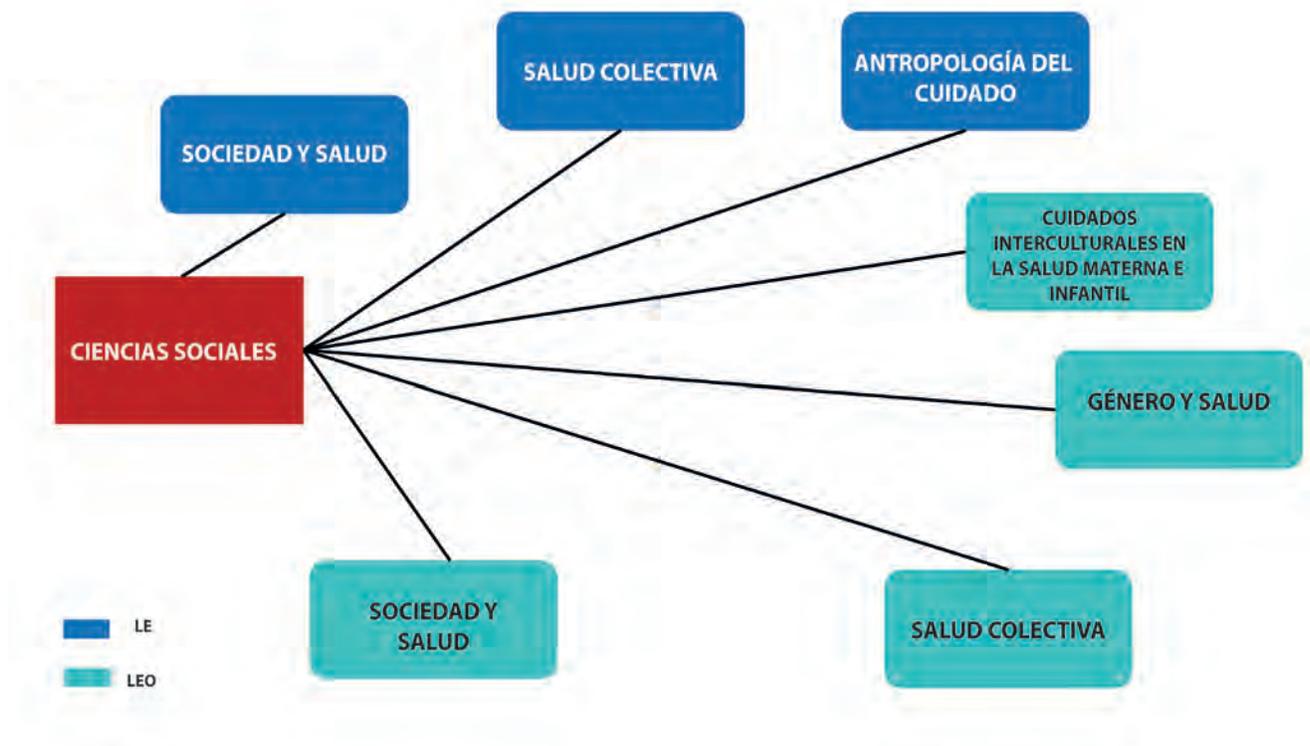


## g) Ciencias sociales y de la salud

Esta Academia pretende analizar los marcos teóricos, los conceptos y las definiciones que orienten y permitan contextualizar la importancia de los cuidados a la salud desde un enfoque cultural y social.

Se pretende que los docentes profundicen en el conocimiento y aplicación de las diversas formas de aproximación teórica y práctica a la situación de salud de una población, identificando prioridades y perfilando cómo se deben hacer las intervenciones de Enfermería para prevenir o atender los problemas de salud, desde una perspectiva intercultural, de respeto a los derechos humanos y desde una perspectiva de género.

Desde lo antropológico y social, se favorece el abordaje de las raíces culturales de los colectivos y el componente cultural – humanístico que considera a las representaciones simbólicas en las que se contextualiza y dimensiona el cuidado cultural a la salud desde una óptica crítica y diferente, que se relaciona con la condición humana.

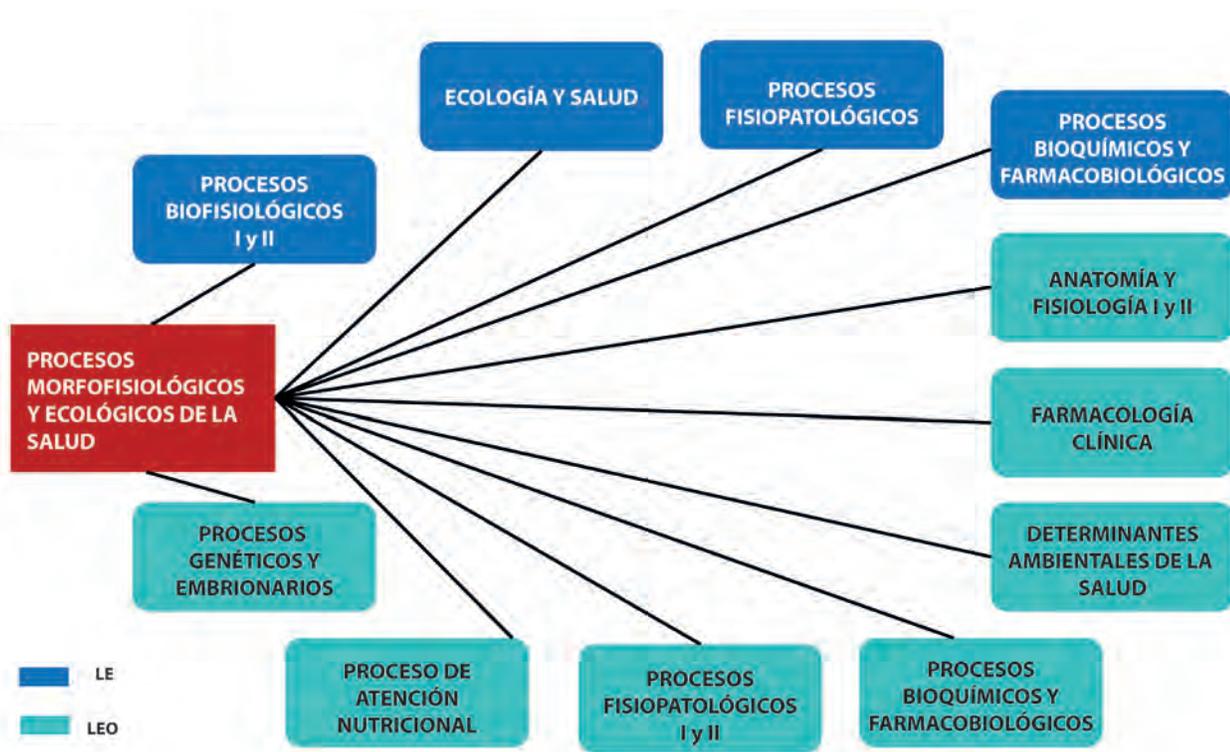


## h) Procesos morfofisiológicos y ecológicos de la salud

Esta Academia constituye un espacio integrado por un conjunto de docentes, cuyo fin es aportar conocimientos fundamentales y actualizados en lo referente al ser humano desde su concepción, desarrollo embriológico, en condiciones morfo fisiológicas, en estado de salud, como en enfermedad (patológicas), siempre tomando en cuenta la interacción con el entorno en el cual vive y se recrea, considerando al ser humano integrado dentro de un entorno ecológico y social.

Así mismo representa un espacio de actualización de conocimiento básico sobre la farmacopea como tratamiento preventivo y curativo en los procesos de enfermedad en las diferentes etapas de desarrollo del ser humano.

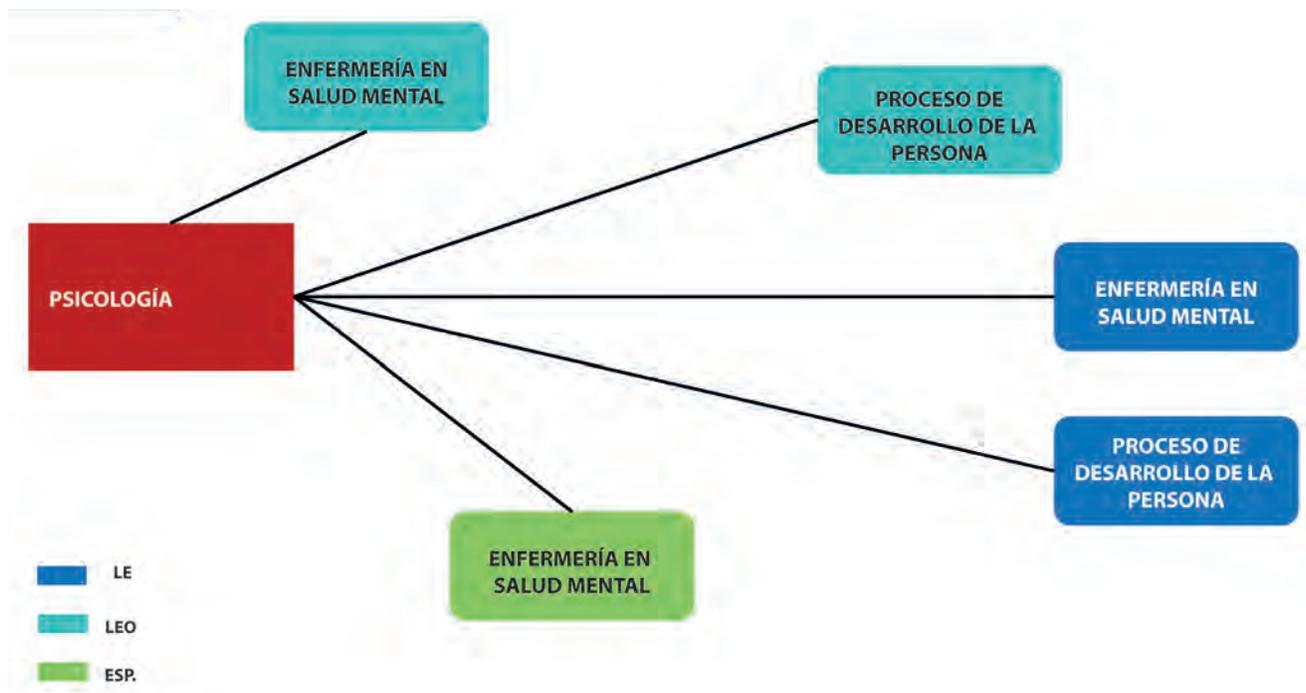
Los elementos anteriores forman la base del conocimiento biológico para que el profesional proponga y realice intervenciones en el cuidado de la salud desde el fomento, la promoción de la salud, hasta la modificación de los estilos de vida y la autosuficiencia en el cuidado.



## i) Psicología

Esta Academia abarca un campo de conocimiento que congrega a los docentes de las asignaturas que se refieren a las necesidades emocionales, la conducta y las estrategias para favorecer la salud mental de las personas a través del estudio de las diferentes etapas de vida, su desarrollo como persona y sus recursos para la salud mental y para enfrentar sus crisis.

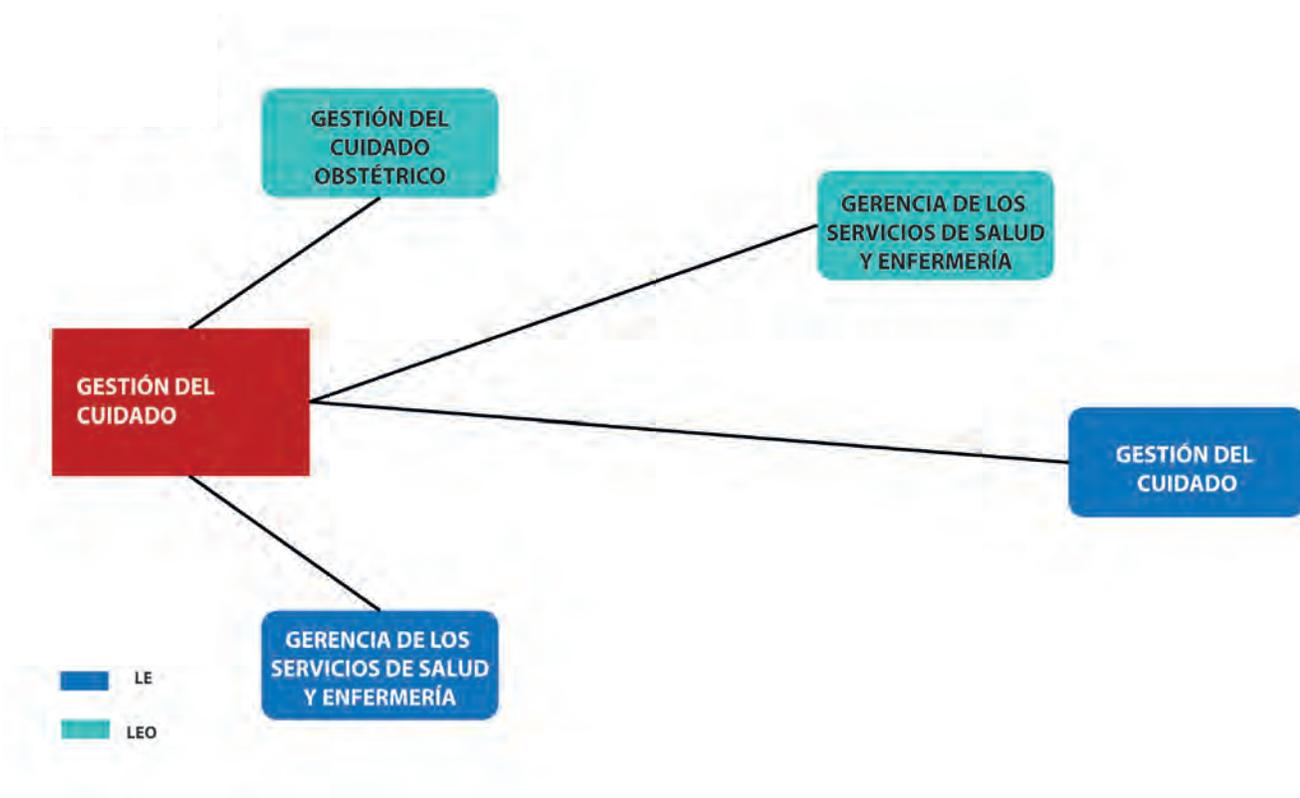
El estudio en estos aspectos del desarrollo humano contribuirá al establecimiento de un vínculo entre éste y el cuidado de Enfermería de tal forma que los estudiantes posean las herramientas necesarias para el cuidado emocional de las personas que cuidan.



## j) Gestión del cuidado

La Academia de Gestión del Cuidado es un cuerpo colegiado que cuenta con este espacio para que sus académicos reflexionen, analicen, innoven y evalúen su práctica docente en el campo de la administración, particularmente aplicada en las organizaciones de salud y del cuidado de enfermería. Su principal propósito es lograr en los alumnos un desarrollo amplio y profundo del conocimiento, así como de las habilidades, actitudes y valores para gestionar de manera eficaz, eficiente y con calidad el cuidado para la satisfacción de las necesidades de la persona y de quienes proveen la atención con los recursos e infraestructura disponibles.

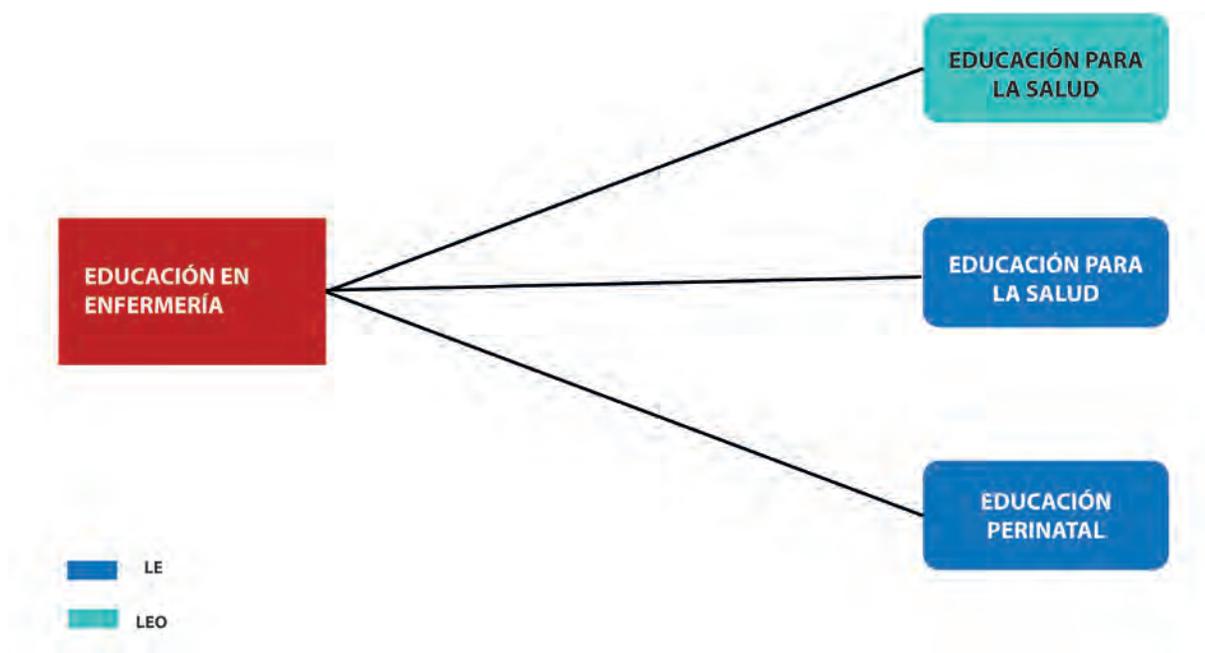
Este espacio propicia el trabajo interdisciplinario y académico para la toma de decisiones en la planeación, organización, coordinación y evaluación de las asignaturas que comprenden la gestión del cuidado.



## k) Educación en enfermería

Academia que congrega a los docentes que tratan las asignaturas relacionadas con la educación para la salud en general en diferentes contextos y grupos etarios y en particular la educación perinatal.

La profundización acerca de los contenidos en la Academia permitirá a los estudiantes reconocer a la educación para la salud como una de las estrategias fundamentales para el cuidado de las personas y grupos a través del método didáctico, así como para ofrecer una educación específica a las mujeres en etapa reproductiva.



## 1) Investigación en enfermería

Esta Academia integra a los docentes que se encargan de estudiar, analizar y retroalimentar lo concerniente al proceso investigativo en enfermería desde la búsqueda de las evidencias científicas, hasta las diferentes metodologías para la investigación del objeto de estudio de la enfermería, el cuidado.

El estudio de los contenidos de la investigación permitirá a los estudiantes profundizar metodológicamente en la búsqueda de información para la construcción de proyectos de investigación tanto cualitativos como cuantitativos, dependiendo de su objeto de estudio, así como la creación de una actitud investigativa que le permita sustentar el desarrollo de las asignaturas que cursa.

Asimismo, favorece las experiencias de socialización del conocimiento, a través del fomento en la participación en procesos de difusión de resultados con impacto disciplinar, como parte de una cultura de investigación intra e interdisciplinar.



### 4.2. Funciones de las instancias académico-administrativas para el desarrollo del trabajo de las Academias

La responsabilidad de la organización y coordinación del trabajo académico estará a cargo de la Secretaría General de la Escuela a través de las Divisiones de Estudios Profesionales, SUAyED, Posgrado y Educación Continua, cuyas funciones serán las siguientes:

- Convocar a las reuniones de Presidentes de Academia mensualmente, coordinada por la Jefatura de alguna de las Divisiones, quienes alternadamente asumirán esta función.
- Convocar a las reuniones intracadémicas e interacadémicas.
- Dar curso y apoyo a los proyectos generados dentro de las Academias conjuntamente con las Jefaturas de las Divisiones donde recaiga el proyecto.
- Difusión del trabajo académico generado en el seno de las Academias como actividad inherente a las funciones de docencia.
- Evaluación permanente del trabajo académico en conjunto con los presidentes de Academia.
- Validación y reconocimiento oficial de los nombramientos generados de la organización y funcionamiento del trabajo académico, así como de entrega de constancias de productividad a los docentes, promovidos por los Presidentes de Academia.
- Asignación de dos horas de apoyo a la docencia para realizar las funciones inherentes a su cargo, tanto para el Presidente de Academia como para el Secretario y Coordinador de asignatura.

### 4.3 Obligaciones de las Academias

I. Sustentar el trabajo académico en los principios éticos de: tolerancia a las diferencias personales, a la aceptación de la diversidad de opinión académica social cultural con una actitud de escucha y aceptación; respeto a la dignidad humana, en el entendido que todos los seres humanos tienen los mismos derechos; honestidad basada en lo razonable y justo en todos los procesos académicos que ocurran; solidaridad en el trabajo que se realiza con la convicción de justicia e igualdad y prudencia en la toma de decisiones que se requieran en la interacción con los colegas, con los alumnos, con la comunidad profesional y con la sociedad.

II. Revisar, analizar, desarrollar y evaluar los contenidos teórico-metodológicos y prácticos que constituyen los programas académicos de los distintos niveles de formación.

III. En coordinación con la División de Estudios Profesionales se integrará a los profesores de acuerdo a su perfil profesional a los campos de conocimiento específicos de la disciplina y a la Academia correspondiente.

IV. Establecer estrategias didáctico-pedagógicas que permitan la operatividad de cada uno de los programas con el enfoque de la disciplina de enfermería.

V. Constituirse en órganos de consulta para las distintas instancias académico administrativas de la institución, para mejorar el aprendizaje de los alumnos.

VI. Promover la participación de los docentes que la conforman en el programa de tutorías establecido



## Organización académica

por la Escuela, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

VII. Crear espacios de comunicación de las experiencias formativas en el ámbito disciplinar, tecnológico y humano.

VIII. Evaluar el trabajo académico de cada semestre escolar a través de sesiones en interacademia.

IX. Definir criterios específicos de evaluación de los aprendizajes de cada programa escolar.

X. Definir de manera colegiada las necesidades de actualización, formación docente, así como los espacios clínicos y comunitarios más adecuados para las estancias académicas de los profesores.

XI. Promover entre los alumnos su incorporación a las actividades extracurriculares que beneficien su formación integral y el fomento de la salud física y emocional.

XII. Evaluar la pertinencia de los ámbitos del Sector Salud y comunidades abiertas para cumplir los propósitos de la enseñanza práctica que establecen los programas de las asignaturas.

### 4.4 De las funciones de los integrantes de la Academia

#### a) Presidente de Academia

##### Requisitos

Cada Academia tendrá un Presidente y un Secretario.

El Presidente durará en su cargo dos años, con posibilidad de ser reelegido para un segundo período, mismo que será notificado a la Secretaría General.

El Presidente será elegido por voto directo de los integrantes de la Academia en un proceso democrático por los miembros de la misma; siendo elegibles todos los docentes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Impartir alguna de las asignaturas que conforman la Academia.
2. Tener el nombramiento en alguna de las asignaturas que conforman la Academia, o experiencia en la asignatura correspondiente y ser definitivo.
3. Tener una antigüedad mínima de tres años, inmediatamente anteriores a su designación, en la impartición de la asignatura o asignaturas correspondientes.
4. Tener formación y experiencia en el campo de conocimiento de la Academia a la cual aspira a dirigir.

El Presidente de Academia y el Secretario serán elegidos por todos los docentes que conforman la Academia que hayan asistido regularmente y que estén presentes en el momento de la elección y que representen el 50% más uno de todos los miembros de la Academia.

Una vez elegidos, se otorgará por parte de la Secretaría General un documento que los acredite como tal.

El Presidente de Academia o el Secretario, serán separados de su cargo cuando dejen de asistir a tres reuniones de Academia consecutivas, o a cinco no consecutivas sin causa justificada.

## **Funciones del Presidente de Academia**

I. Representar a la Academia en todos los asuntos de carácter académico: Comité de Planeación y Desarrollo Curricular, Comité de Evaluación Curricular, Comité de Prácticas Comunitarias, Comité Académico de Carrera de la LE y LEO, y el Comité Académico de las Especialidades.

II. Promover y vigilar que se lleven a cabo los acuerdos tomados en el seno de la Academia en cuanto a las prácticas inherentes a las asignaturas pertenecientes a ella.

III. Establecer comunicación y coordinación directa con los demás Presidentes de Academia a través de las convocatorias que emita la Secretaría General y la División correspondiente sobre la situación trabajo y productividad de las mismas. Son deseables cuatro reuniones al semestre.

IV. El Presidente de Academia deberá establecer comunicación y coordinación directa con cada uno de sus coordinadores de asignatura y de especialidad en lo relativo a los avances programáticos, problemáticas de los campos clínicos, necesidades de actualización tanto en el campo disciplinar como pedagógico y tecnológico de los miembros de la Academia, propuestas pedagógicas para desarrollo de las asignaturas, foros académicos para los docentes y para los alumnos, y la evaluación de los aprendizajes, entre otros.

V. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a cada uno de los coordinadores de asignatura y de especialidad de manera planeada, formal y anticipada. La periodicidad será determinada por las necesidades que surjan y serán programadas tanto para el turno matutino como para el vespertino.

VI. Conducir el desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el orden del día y moderar las intervenciones de los integrantes de la Academia.

VII. Propiciar el adecuado fortalecimiento y desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje de todos los docentes que integren la Academia, así como motivar la participación y cumplimiento de trabajos y tareas.

VIII. Promover que los proyectos de investigación de los integrantes de la Academia sean conocidos en el seno de la Academia y dictaminados por el Comité de investigación de la escuela, integrándose el responsable y corresponsable al grupo de investigación al que corresponda.

IX. Participar junto con la Secretaría General en la integración de los jurados para los concursos de oposición de las asignaturas que conforman la Academia, considerando la experiencia y la formación docente de aquellos convocados.

X. Participar, analizar y aprobar conjuntamente con las coordinaciones de carrera la programación de las asignaturas que conforman su Academia.

XI. Presentar anualmente a la División académica correspondiente un informe sobre el desarrollo y funcionamiento de la Academia.

XII. Informar a la División correspondiente las necesidades de la Academia para que sean consideradas en la Planeación anual de la misma.

XIII. Las propuestas acordadas en las reuniones deberán registrarse en un acta la cual deberá estar en los archivos de la Academia y de la Secretaría General, para dar seguimiento a las propuestas de trabajo que se establezcan en las reuniones.

XIV. Difundir, analizar y promover el cumplimiento de los criterios de evaluación y acreditación de asignaturas de los planes de estudio entre los integrantes de la Academia, de modo que se unifiquen los mecanismos sobre el proceso de evaluación y acreditación.

XV. La Secretaría General y el Presidente de Academia saliente convocarán a la elección del nuevo Presidente y del Secretario de Academia.

XVI. Elaborar y presentar anualmente, a los integrantes de la Academia, el plan de trabajo correspondiente a su gestión, con el fin de retroalimentarlo y llevarlo a cabo.

XVII. Durante los períodos intersemestrales el Presidente de la Academia, en conjunto con el Secretario y los Coordinadores de asignatura, de especialidades e integrantes de la Academia, elaborarán la planeación general del trabajo para el siguiente período escolar, así mismo planearán el desarrollo de estrategias que favorezcan la integración y comunicación grupal de quienes conforman la Academia.

### **b) Secretario o Secretaria de Academia**

Los Secretarios de Academia serán elegidos por todos los docentes que conforman la Academia que hayan asistido regularmente y que estén presentes en el momento de la elección y que representen el 50% más uno de todos los miembros de la Academia.

Una vez elegidos, se otorgará por parte de la Secretaría General un documento que los acredite como tal.

El Secretario, será separado de su cargo cuando deje de asistir a tres reuniones de Academia consecutivas, o a cinco no consecutivas sin causa justificada. Los requisitos son:

1. Impartir alguna de las asignaturas que conforman la Academia.
2. Tener el nombramiento en alguna de las asignaturas que conforman la Academia, o experiencia en la asignatura correspondiente y ser definitivo.
3. Tener una antigüedad mínima de dos años, inmediatamente anteriores a su designación, en la impartición de la asignatura o asignaturas correspondientes.
4. Tener formación y experiencia en el campo de conocimiento de la Academia a la cual aspira a dirigir.

### **Funciones del Secretario o Secretaria de Academia**

I. Representar al Presidente en caso de ausencia, en las reuniones ordinarias y extraordinarias de Academia y otras convocadas por la institución. Podrá sustituirlo en ausencias no mayores de tres meses ni menores de una.

II. Elaborar la agenda de trabajo de las reuniones ordinarias y extraordinarias en común acuerdo con el Presidente de Academia.

III. Convocar por medio impreso o electrónico las fechas, horarios y lugar para las reuniones a todos los integrantes de la Academia, al menos con 48 horas de anticipación, notificando el orden del día sobre lo acordado con el Presidente de la Academia.

IV. Registrar el orden del día y los acuerdos a los que se llegue elaborando el acta correspondiente, la

cual deberá ser firmada por los asistentes y se le dará seguimiento en la próxima reunión.

V. Registrar la asistencia de los docentes con firma autógrafa, dando la tolerancia acordada en la Academia.

VI. Apoyar al Presidente de la Academia en la integración y elaboración del informe de actividades realizadas al finalizar el semestre.

VII. Organizar y archivar todo producto académico generado en el seno de la Academia.

VIII. Notificará semestralmente a la Secretaría General y a la División correspondiente sobre la asistencia y productividad de cada uno de los miembros de la Academia.

### **c) Coordinadores o coordinadoras de asignatura**

Cada Academia tendrá tantos coordinadores como asignaturas conformen la Academia, quienes se encargarán de planear, organizar y desarrollar el trabajo académico relacionado con la asignatura correspondiente.

En la primera sesión que realice la Academia a partir de la designación del Presidente de la Academia, se convocará a una reunión para elegir a cada uno de los o las coordinadoras de asignatura, según las necesidades de cada Academia.

#### **Requisitos**

Para ser Coordinador de asignatura, se deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a) Tener nombramiento o experiencia académica en la asignatura a la cual se le esté eligiendo como coordinador.
- b) Impartir la asignatura correspondiente.
- c) Tener una antigüedad mínima de 2 años impartiendo la asignatura.
- d) Ser elegido por los profesores que pertenezcan a la asignatura.

El Coordinador de asignatura fungirá por un período de dos años, con posibilidades de reelección para un segundo.

Será separado de su cargo cuando deje de asistir a dos sesiones de Academia consecutivas o a cuatro no consecutivas sin causa justificada.

#### **Funciones del Coordinador de asignatura**

Tendrá la responsabilidad de asistir a las reuniones convocadas por el Presidente de la Academia correspondiente.

Le incumbe al Coordinador de la asignatura tener representación en la Academia en lo relacionado a:

I. Revisar, analizar y evaluar conjuntamente con los integrantes de la Academia los contenidos teórico-metodológicos y prácticos de las asignaturas correspondientes.

II. Coordinar las acciones establecidas por los docentes para el desarrollo de las actividades académicas.

cas relacionadas con la asignatura que le corresponda.

III. Convocar a reuniones periódicas con los docentes para evaluar el avance o desarrollo de la asignatura y establecer las estrategias pertinentes.

IV. Analizar junto con los integrantes de asignatura, las estrategias a seguir para el desarrollo del programa teórico o teórico práctico de acuerdo a la modalidad establecida.

V. Analizar junto con los docentes la responsabilidad que implica el trabajar los contenidos temáticos de los programas con el fin de que asuman el compromiso en la tarea docente a través de la instrumentación de actividades de aprendizaje que favorezcan el desarrollo pleno de los estudiantes.

VI. Orientar a los docentes de nuevo ingreso sobre las estrategias de enseñanza aprendizaje para el desarrollo del programa, así como la normatividad Universitaria en cuanto a derechos y obligaciones.

VII. Coordinar la evaluación, seguimiento y control de la asignatura en el proceso enseñanza-aprendizaje.

VIII. Registrar la participación de los docentes a las sesiones de trabajo. El número de reuniones por asignatura estará determinada por los proyectos que requieran atender, estas serán informadas al presidente de academia y a la Secretaría General.

### **d) Integrantes de la Academia**

#### **Requisitos**

Forman parte de ésta, el o la docente con nombramiento de profesor de asignatura, de carrera o de técnico académico, que imparte una o varias asignaturas en los diversos planes de estudio, que pertenecen a una determinada Academia y que comparten el interés y el compromiso con el trabajo colegiado para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de la disciplina de Enfermería.

Es importante aclarar que la participación consiste no solo en la asistencia, sino en la participación activa en las diferentes tareas y trabajos de las Academias.

La asistencia y participación de los docentes a la Academia serán reconocidas por los Coordinadores de asignatura, así como por los presidentes de Academia, promoviendo ante la Secretaría General su constancia de participación anual; de igual forma las inasistencias a reuniones que sean convocadas, serán notificadas a la División correspondiente y a la Secretaría General para tomar las medidas administrativas que sean convenientes.

Aquellos docentes que por las asignaturas que imparten estén considerados en más de una Academia, declararán formalmente por escrito a la Secretaría General en cuál de ellas le interesa participar con efecto de que se tome en cuenta su productividad, aunque esto no lo excluye de la participación en las demás Academias a las que correspondan sus asignaturas.

### **Funciones de los integrantes de la Academia**

Les concierne a los integrantes:

I. Representar en todo momento a la Academia que pertenece.

II. Asistir y participar proactivamente en todas las reuniones.

III. Participar al menos en uno de los programas de formación docente y actualización profesional, en cada periodo semestral, con el compromiso de que los integrantes comisionados socialicen sus experiencias a los integrantes de la Academia.

IV. Presentar propuestas por escrito para el mejoramiento de la operación de la Academia.

V. Participar como jurados en actos de examen profesional.

VI. Participar en eventos académicos intra e interinstitucionales.

VII. Presentar propuestas por escrito para el mejoramiento de los planes y programas de estudio que son de su competencia.

VIII. Participar en el desarrollo de materiales de apoyo didáctico en las modalidades presencial y a distancia.

IX. Realizar actividades de asesoría académica tanto para los propios colegas si se requiere como para los estudiantes.

X. Participar en el Programa institucional de tutorías, con el debido compromiso de su realización.

XI. Presentar en las reuniones los avances en el desarrollo de las asignaturas, así como los problemas que se presentan.

NOTA: Las situaciones que no sean consideradas en este documento será atribución de las Autoridades correspondientes para su solución.



## BIBLIOGRAFÍA

CDC-UNAM (2015) Lineamientos en torno a la Difusión Cultural en la Universidad Nacional Autónoma de México. Comisión de Difusión Cultural UNAM. 22 de abril de 2015. Disponible en <https://consejo.unam.mx/comisiones/difusioncultural/lineamientos/lineamientos>.

Delors, J. (s/f) La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. París, UNESCO.

ENEEO. (2010) Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería. México, ENEEO-UNAM.

ENEEO. (1988) Reglamento de las Academias. México, ENEEO-UNAM.

ENEEO. (2014) Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. México, ENEEO-UNAM.

Morán, O.P. (1993) La vinculación docencia investigación como estrategia pedagógica. En Perf. Educ.N.61. México, ISUE, UNAM.

Moreno y Ramírez (2003). Introducción elemental a Pierre Bourdieu, Bogotá. Álvaro Moreno.

Morín, E. (1999) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París, UNESCO.

Quesada, F.C. y Rubio, D.S. (1998) La función docente y la enseñanza clínica en Enfermería. [MAT. IMPRESO] ENEEO-UNAM.

Rodríguez, J.S., Cárdenas, J.M., Pacheco, A.A.L., (2014) Ramírez, P.M. Una Mirada fenomenológica del cuidado de Enfermería. *Enfermería Universitaria*, 11 (4):145-153.

UNAM (2003) Normatividad Académica de la UNAM. Docencia y Planes de estudio. Marco Institucional de Docencia. [Internet] Consultado el 2 de Mayo 2015, Disponible en: [http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=44](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=44).

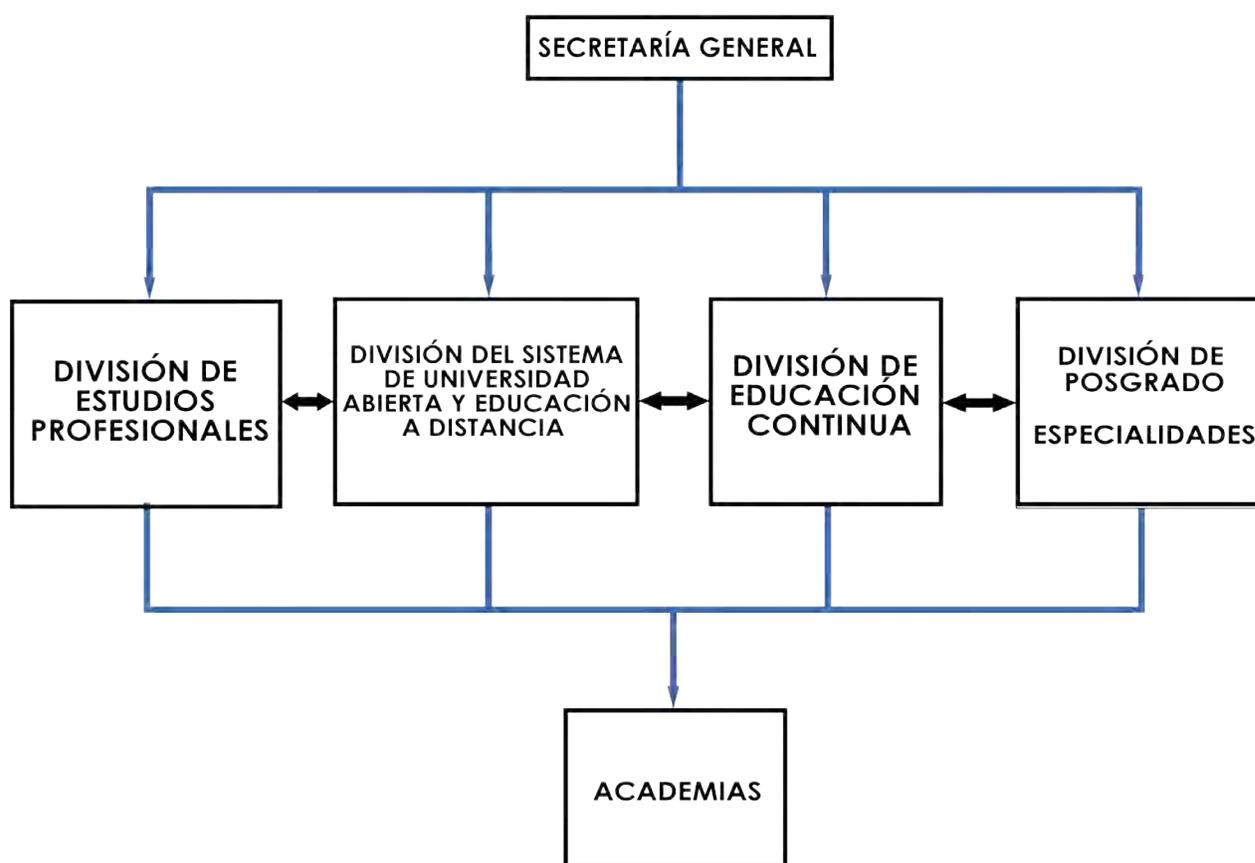
UNAM. (2012) Legislación Universitaria. México, UNAM.



## Bibliografía

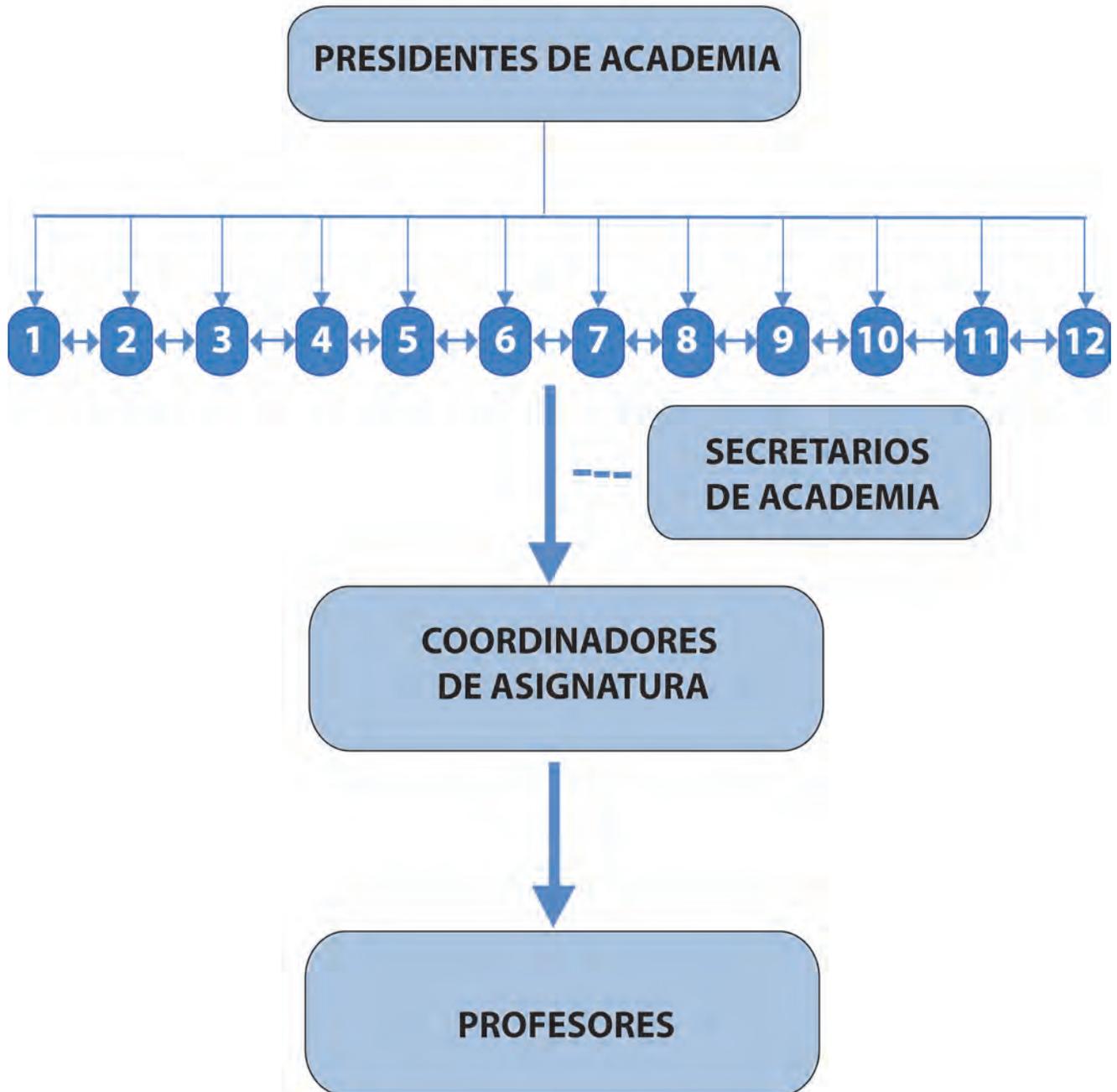
Waldow, V.R. (2009) La enseñanza de la Enfermería centrada en el cuidado. Aquichán, [Internet] consulta [29 de abril 2015], 9 (3):246-256. Disponible en: <http://biblat.unam.mx/es/revista/aquichan/articulo/ensenanza-de-enfermeria-centrada-en-el-cuidado>.

**ANEXO 1**  
**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO**

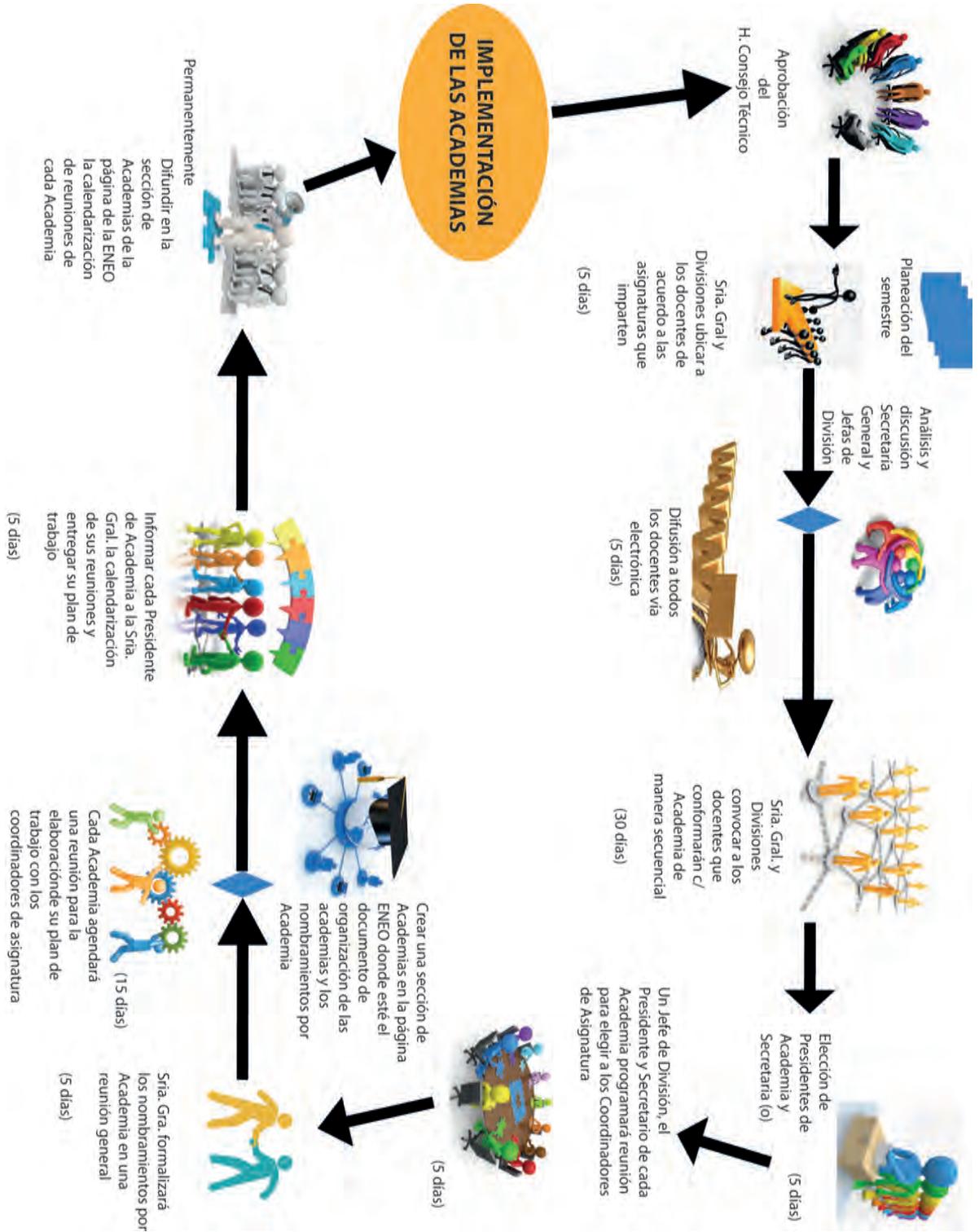


ANEXO 2

# ACADEMIAS



# IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACADEMIAS 2016





## Organización y Funcionamiento de las Academias

Se terminó de imprimir en noviembre de 2016 en el Centro de Impresión y Digitalización de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. El tiraje fue de 300 ejemplares.

El cuidado de la edición estuvo a cargo del Lic. Martín Valdez Rodríguez

Diseño de forros  
Li. Itzel Palma Martínez

